

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Bogotá 2016:
Cumbre de
líderes locales

Hacienda calla
tras su amenaza de cierre
de empresas municipales

Impulso a la
transparencia
en los municipios

GAS

ENERGÍA LIMPIA
#AGENDA2030

HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

UNA COMBINACIÓN EQUILIBRADA DE
ENERGÍAS LIMPIAS
GARANTIZA UN MIX ENERGÉTICO SOSTENIBLE



SECTOR ELÉCTRICO

El gas favorece la penetración de las renovables maduras en el mix energético

Es una garantía para la seguridad de suministro de la red



CALIDAD DEL AIRE

El gas reduce la contaminación atmosférica de las ciudades

Evita muertes prematuras por enfermedad y disminuye el gasto médico



CAMBIO CLIMÁTICO

El gas es una energía limpia respecto a otros combustibles fósiles

Reduce las emisiones de CO₂ y demás gases de efecto invernadero



EFICIENCIA

El gas es eficiente en procesos industriales y de cogeneración

Impulsa la competitividad y el ahorro en la factura energética

+ AHORRO

33%
DE GAS EN EL MIX

- EMISIONES



GENERACIÓN ELÉCTRICA

Ahorros por el uso de los ciclos combinados instalados

Flexibilidad, firmeza y estabilidad



RESIDENCIAL Y TERCIARIO

223M€ de ahorro anual:
83% en viviendas y 17% en empresas

Cada hogar paga 341€ menos al año



TRANSPORTE

Mejora del estándar europeo actual Euro6

Reducción de un 25% de las emisiones de CO₂

GAS

PARA CUMPLIR
LOS OBJETIVOS UE 2030

Iniciamos nuevo curso

Cumplimos un año de mandato y hoy, como ayer, los principales objetivos siguen siendo los mismos: nuestro reconocimiento pleno en la Constitución, una nueva Financiación Local, la derogación de la LRSAL o la acogida de refugiados. Y siguen siendo, hoy como ayer, nuestros principales objetivos porque, sin haber dejado de trabajar en su consecución, la interinidad e incertidumbre políticas, que se traducen en la falta de un Gobierno consolidado, nos ha estrellado una y otra vez contra la respuesta “Ejecutivo en funciones”. Y eso, a nuestros efectos prácticos, y a día de hoy, hace parpadear una luz de “urgente” toda vez que a estas alturas no sabemos cuánto ni cómo podrán variar nuestros presupuestos anuales, y desconocemos en consecuencia de qué manera podemos confeccionarlos. También ignoramos qué va a ocurrir con el superávit de nuestras cuentas y cuáles serán las posibilidades de que se flexibilice nuestro techo de gasto. Demasiadas y muy importantes dudas e inquietudes que deberán quedar despejadas cuanto antes, con la misma celeridad y responsabilidad con la que los diferentes equipos de gobierno de cada Ayuntamiento están preparando sus presupuestos para que la atención a los ciudadanos no se vea afectada lo más mínimo.

Pero decíamos que nosotros, pese a esa situación, no dejamos de trabajar para la consecución de los objetivos que marcamos como principales en el XI Pleno celebrado ahora hace un año. En tal sentido, estamos configurando equipos de trabajo y de expertos con los que presentaremos nuestras propuestas sobre la presencia plena y total en la Constitución de los Ayuntamientos, así como la reforma de la Financiación Local. Queremos que sea

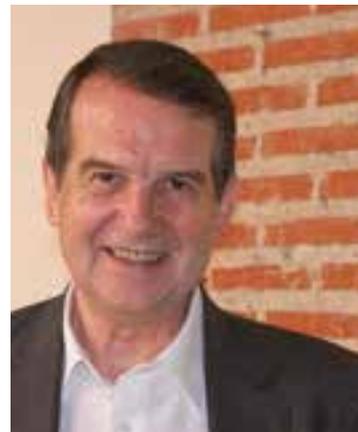
el texto constitucional, el de la Carta Magna, el que reconozca y respalde nuestras competencias, para no quedar al albur de aspiraciones de Gobiernos nacionales y autonómicos que siguen viendo en la Administración Local una amenaza a su poder.

Y, por supuesto, tal y como venimos reclamando, es ya momento de poner en marcha una buena Ley de Financiación Local que nos permita dar cobertura a las competencias asignadas, que se elabore en paralelo y de forma simultánea con la normativa autonómica y, sobre todo, que sea eficaz. También para esto continuamos esperando tener al otro lado de la mesa a un interlocutor válido.

Mientras tanto, seguimos trabajando, siendo los primeros que ponen los medios para resolver emergencias: cuando Europa, sus Estados y las Naciones Unidas siguen con el debate de cómo y cuántos refugiados deben acoger, las ciudades ya los estamos acogiendo, y aquí, desde la FEMP, a través de la Red de Municipios creada al efecto, también hemos dado respuesta.

Y ahora, también desde las ciudades, vamos a dar respuesta a otro desafío: el del crecimiento urbano sostenible. Un debate en el que se juega el futuro de nuestro planeta y en el que las autoridades locales tenemos mucho que aportar. Por eso vamos a acudir el próximo mes de octubre, primero a Bogotá, a la V Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales de la Organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), y luego a Quito, sede de la Conferencia Hábitat III, de Naciones Unidas. Somos agentes locales ante un reto global; no es el momento de mirar hacia otro lado.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



Miguel Angel Moratinos
Presidente de la Red Española
para el Desarrollo Sostenible

**“El futuro de las nuevas
generaciones peligra
sin compromiso con la
sostenibilidad”**

30

EDITORIAL

3 Iniciamos nuevo curso

GOBIERNO LOCAL

7 Silencio de Hacienda tras su amenaza de cierre de empresas municipales

9 Casi medio centenar de cursos en el Plan de Formación FEMP 2016

12 Impulsando la transparencia en los municipios

15 Balance de gestión/ Un año FEMP: LRSAL, financiación y refugiados

34 15 millones para reparar daños de los temporales de 2015

35 La reconstrucción después de un terremoto

38 “Zonas blancas”, los municipios afectados por la brecha digital

41 Nueve Ayuntamientos premiados por fomentar la innovación

A FONDO

21 Voces locales para un mundo mejor



Carlos González,
Alcalde de Elche y
Presidente de la
Red de Transparencia
de la FEMP

“La información ha
de encontrarse
de manera
rápida y clara”

13



David
Sebastián,
Alcalde de
Jaramillo
Quemado

44



23

Conferencia
Hábitat III, Quito:
La Nueva Agenda
Urbana

Joan Clos:

“Hay que revisar
todo el proceso
urbanizador,
estamos en una
situación delicada”

26 Bogotá 2016: 10 razones para acudir a la cumbre mundial de líderes locales

28 Convenio FEMP-REDS: apuesta por el desarrollo urbano sostenible

MEDIO AMBIENTE

42 Sexta edición del Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima

REPORTAJE

44 Jaramillo Quemado (Burgos). 5 habitantes. El pueblo menos poblado de España

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

54 Ampliado por dos años el servicio de gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico

57 Luigi Nicosia, Administrador Único de Nivi Gestiones España S.L.: “El incremento de las adhesiones confirma la utilidad del servicio”



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo de Redacción: Judith Flórez,
Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Iñigo de la Serna Hernáiz, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Director: Javier Manzano

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Coordinación: Angeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso, Pilar Aldanondo

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Foto de Portada: Ciudad de Quito (Quito Turismo)

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Colaboran en este número: Carmen Mayoral y José Nuño (Transparencia); Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Adrián Dorta (Central de Contratación); Juana López Pagán, Mercedes Sánchez Salido y Arancha Cantó (Internacional); José Luis Garrote (Formación); Pablo Bárcenas (Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías); (Javier González de Chávez (fotos).

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Silencio de Hacienda tras su amenaza de cierre de empresas municipales

Entre los días finales de julio y los primeros de agosto numerosos Ayuntamientos comenzaron a recibir requerimientos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) advirtiéndoles del cierre o disolución de aquellas sociedades municipales que estuvieran en situación de desequilibrio financiero. Ante la alarma suscitada, la FEMP, a través de su Presidente, pidió explicaciones al Ministro Montoro.



Juan Carlos Martín

Las cartas enviadas desde la Secretaría General de Coordinación Autonómica demandaban información sobre la disolución y extinción de empresas públicas de titularidad municipal y apercebían de las consecuencias del incumplimiento de la Orden HAP/2015/32012 y la adopción de las medidas automáticas de corrección establecidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, calificó esas cartas como “temerarias” e “imprudentes” y anunció que pediría explicaciones inmediatas a Cristóbal Montoro sobre lo que pretende el Ministerio, argumentando que la medida afectaría a servicios públicos esenciales para el ciudadano ya que se trata en su mayoría de empresas o sociedades encargadas de la depuración de agua, el tratamiento de residuos o el transporte urbano, entre otros servicios.

Además, Caballero, como Presidente de la FEMP, dirigió una carta al Ministro, pidiéndole explicaciones sobre las medidas que su departamento pretende aplicar en los municipios a los que llegó el requerimiento del MINHAP.

Abel Caballero ponía de manifiesto el malestar de muchos Alcaldes y Alcaldesas porque “ven venir el cierre de servicios públicos fundamentales” y aludía en la carta a la “masiva afluencia de consultas y peticiones de infor-

mación” llegadas a la Federación por parte de los Ayuntamientos requeridos, así como a la “razonable preocupación”, tanto por la medida adoptada como por “el devenir de aquellos servicios esenciales que pudieran verse afectados por las correcciones que se anuncian”. Al respecto, advertía, además, que si la amenaza implica el cierre de estos servicios, “que nos diga quién los va a prestar”.

El Presidente de la FEMP considera, por otro lado, que la exigencia del Ministerio es injusta por cuanto la Local es la Administración que mejor está cumpliendo con todas las exigencias financieras de Europa, “por no decir la única que supera todos los objetivos”. “No solamente no tenemos déficit, sino un superávit de 5.000 millones”.

Del mismo modo, exige al Ministro Montoro que reflexione y empiece a considerar una moratoria de la aplicación de la LRSAL que, además en estos aspectos, está recurrida en el Tribunal Constitucional y pendiente de resolución.

Otras reacciones

Las cartas de la Secretaría General de Coordinación Autonómica del MINHAP a los Ayuntamientos generaron de forma inmediata una cascada de reacciones en diversos ámbitos institucionales, tanto de ámbito municipal como autonómico.



La FEMP pregunta quién se encargaría de prestar servicios básicos, como el tratamiento de residuos, si se cierran estas empresas.



Algunas empresas de transporte público urbano están afectadas por la medida, como el caso de Mieres, en la foto.

La Generalitat Valenciana, a través del Director General de Administración Local, Antoni Such, exigió al Ministerio que remitiera de forma urgente el listado de municipios valencianos a los que se les pide la disolución “automática” de empresas públicas locales y expresó su apoyo a los Ayuntamientos afectados. En esta Comunidad Autónoma, la Federación regional de municipios FVMP pidió una reunión con la Consejería para tratar el asunto nada más tener conocimiento de la llegada de las cartas a algunos de sus asociados.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) instó al Gobierno central en funciones a que “imponga el sentido común” y “frene de inmediato” el posible cierre de empresas públicas anunciado por el Ministerio. El Presidente de esta Federación, Fer-

nando Rodríguez Villalobos, apuntó que la medida no tiene “autoridad ni apoyo parlamentario” y explicó que en entre estas empresas hay entidades que prestan servicios básicos, como transporte, abastecimiento y depuración de aguas, tratamiento de residuos o servicios sociales y de desarrollo rural.

En Asturias, municipios como Gijón o Mieres también reaccionaron alineándose con la postura de la FEMP. En ambos casos, sus respectivas empresas municipales de transporte urbano estarían amenazada por su cierre o disolución. Al igual que la localidad berciana de Ponferrada (León), en la que una de las empresas aludidas –sobre energías limpias– ya está liquidada, y otra –de gestión urbanística– que, más allá de la propuesta de disolución, desde del Ministerio de Hacienda no se concreta la vía para su desaparición sin que ello suponga un serio quebranto para las arcas municipales, según explican desde el Consistorio.

A otros niveles también se han producido reacciones, como por ejemplo la de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras o del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que ha presentado una Proposición no de Ley para paralizar los procedimientos de disolución de empresas municipales, tal y como se plantea desde el MINHAP.



“UNA PRUDENTE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN”

En la carta a Montoro enviada desde la FEMP el 3 de agosto, Abel Caballero alude a la “razonable preocupación” de los Ayuntamientos ante la “aparente intención” del Ministerio de aplicar el precepto de la Ley de Bases del Régimen Local que prevé la disolución automática de empresas municipales (entre otras entidades) a fecha 1 de diciembre de 2016, en caso de no corregir la situación de desequilibrio financiero en que pudieran encontrarse. Al respecto, señala lo siguiente a continuación:

“Conocida es la posición de la FEMP a propósito de la derogación de la LRSAL, reiterada por mí en los encuentros que hemos mantenido y avalada por las resoluciones del XI Pleno de la FEMP, del 19 de septiembre de 2015, por otro lado, las resoluciones del Tribunal Constitucional que se han sucedido este año, así como aquéllas que restan por fallar en distintos recursos planteados, parecen aconsejar una prudente aplicación de la legislación en materia local, vigente aún, pero discutida por el Alto Tribunal.

Por todo ello, te solicito cumplida información sobre las Entidades afectadas por las medidas que el MINHAP prevé adoptar en el caso que nos ocupa, así como el alcance de las mismas y, en especial, la posibilidad de contemplar una moratoria de la entrada en vigor de la LBRL en su redacción dada por la LRSAL, como en precedentes ocasiones ha sucedido”.

Abel Caballero pidió explicaciones a Montoro en una carta, remitida a primeros de agosto: “que nos diga quién va a prestar esos servicios”



Participantes en una edición anterior del Curso de Gestión Pública Local, tras recibir sus Diplomas.

Casi medio centenar de cursos en el Plan de Formación FEMP 2016



A. Junquera

El de la FEMP es un plan interadministrativo, dirigido a todas las Entidades de la Administración Local española, que incorpora contenidos formativos que se corresponden con todos los ámbitos de interés de esta Administración. Con los cursos y acciones previstos se busca favorecer la preparación de los empleados locales y llevar la formación a todo el territorio con criterios de "calidad, eficiencia y racionalidad" para contribuir con ello a la modernización de las Entidades Locales.

Así, entre las finalidades específicas, el programa de formación de la FEMP para 2016 busca que esa modernización e innovación mejoren la transparencia y la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos; también persigue modernizar a la función pública local y adaptar las Entidades Locales a los nuevos marcos legislativos (a través de la actualización de sus empleados) y, todo ello, en un marco de austeridad y eficiencia. Para la consecución de estos fines, se han establecido objetivos generales y específicos (ver cuadro).

Alternativas formativas

La propuesta de este año incluye diversos tipos de acciones, en función de su carácter (presencial, semi-presencial o e-learning), y también en función de los contenidos y objetivos (ver tabla).

Una de las apuestas de éxito en convocatorias anteriores, que se incluye de nuevo, es el Curso de Especialización en Gestión Pública Local, un itinerario formativo vinculado a la promoción profesional y a la carrera administra-

tiva que ya se ha impartido en ediciones precedentes y que tiene como objetivo proporcionar una formación integral en liderazgo y competencias directivas. Se trata de una apuesta formativa orientada a mejorar las competencias que faciliten el desarrollo de la carrera de directivos actuales.

Este itinerario incluye un total de seis módulos: Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica; Gestión de servicios y liderazgo organizacional; Instrumentos para la gestión de Recursos

Humanos; Eficiencia, simplificación y mejora de los servicios públicos locales; Marketing y Comunicación Local; y Calidad e Innovación en la Administración Local

El curso es de carácter semipresencial. Cada uno de los módulos tiene una duración de 40 horas -240 entre todos los módulos-, de las que una parte es presencial y otra a distancia.

Con carácter presencial se desarrollará casi otra veintena de propuestas formativas que incluyen acciones de alto impacto, con una duración no superior a dos días, en las que se abordan temas que se encuentran entre las prioridades de la agenda pública local; y jornadas técnicas de buenas prácticas, de unas veinte horas de duración.

En cuanto a temáticas y objetivos, algunas de estas acciones van dirigidas a favorecer la motivación y el compromiso de los empleados públicos, y otras están orientadas a mejorar su cualificación y competencias. También se plantea formación relativa a Administración electrónica.

A las propuestas presenciales y semipresenciales se suman en el Plan de este año otros 18 cursos en modalidad e-learning, en cuyo marco se formará, entre otras materias, en normativa sobre subvenciones, Reglamento de Valoraciones, Accesibilidad Universal Aplicada a Técnicos Municipales o Ley General de Telecomunicaciones.

Esta modalidad a distancia se realiza mediante plataformas de formación alojadas en internet. Las acciones son de cuatro tipos: de 12 horas con 225 participantes por edición; de 40 horas con 25 participantes; de 40 horas con 60 participantes y de 70 horas con 60 participantes.

Al igual que en años anteriores, el Plan de Formación FEMP 2016 se evaluará en base a tres ejes: la evaluación individual de cada una de las acciones formativas; evaluación de eficiencia en la gestión; y evaluación.



LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivos Generales

- Mantener una formación de calidad, ligada a las prioridades estratégicas de los Entes Locales y a sus necesidades de innovación, modernización y actualización, y adaptada a los nuevos marcos normativos en materia de régimen local.
- Promover modelos formativos que acerquen lo más posible la formación a sus receptores, abaratando costes a nuestros asociados y destinatarios de la formación (formación e-learning y b-learning).
- Mejorar las competencias gestoras de los máximos responsables y directivos de las entidades locales.
- Promover el desarrollo de itinerarios formativos que proporcionen una formación integral y completa respecto a las competencias clave de los empleados públicos locales.
- Hacer posible la formación de colectivos específicos que por su alta especialización y reducido número no pueden ser atendidas por sus respectivas Corporaciones.
- Complementar la formación desarrollada por el resto de promotores, realizando proyectos que por la elevada necesidad de recursos son imposibles de abordar por otras entidades.

Objetivos Específicos

- Promover la actualización de los empleados públicos respecto a los cambios normativos que afectan al ejercicio de sus funciones.
- Dotar a los empleados públicos de herramientas que les permitan adaptarse de manera rápida a los cambios del entorno, y a las nuevas prioridades para el funcionamiento de nuestras organizaciones: austeridad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad en las actuaciones públicas.
- Promover la mejora de la gestión de los RR.HH. en el ámbito de las Administraciones Locales y avanzar en la consecución de una formación que pueda ligarse al desarrollo de la carrera de los empleados públicos locales.
- Priorizar la formación a aquellos colectivos profesionales que puedan amplificar y extender en sus organizaciones el impulso modernizador y de mejora del servicio.
- Incidir en el intercambio de experiencias de buenas prácticas en diversas materias entre los empleados de las Corporaciones Locales, principalmente en las temáticas de austeridad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las cuentas públicas.
- Fomentar el trabajo en red y el uso de las nuevas tecnologías, tanto como vía de acceso a la información como herramienta para favorecer el intercambio de experiencias y procesos.



ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN FEMP 2016

Acciones Presenciales

- Administración Electrónica. Servicios susceptibles de ser incorporados a un procedimiento de contratación centralizada
- Buenas prácticas de empleo en el ámbito municipal
- Colaboración de las Policías Locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Convivencia ciudadana, salud pública y bienestar animal
- Derechos del consumidor en el ámbito de las compras de bienes y servicios a través de internet. Perspectivas en economía colaborativas. Buenas prácticas municipales
- El sistema de protección a la infancia y la adolescencia, tras la reforma de julio de 2015: impacto en los servicios sociales municipales.
- Estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado:
2ª convocatoria EDUSI
- La Central de Contratación de la FEMP. Celebración de contratos basados
- La reducción de la velocidad del vehículo privado en las ciudades, objetivo de movilidad sostenible y factor de convivencia ciudadana
- Los Ayuntamientos dinamizadores de la economía local:
los planes municipales de dinamización del comercio
- Modernización y Calidad en la Administración Local
- Nuevas herramientas para la gestión sostenible de los destinos turísticos
- Planes Nacionales de Patrimonio
- Proyectos singulares de economía baja en carbono
- Técnicas de Gestión de Recursos Humanos
- Transparencia y buen gobierno

Acciones Semipresenciales

- Especialización en Gestión Pública Local. Módulo A. Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica (dos ediciones)
- Especialización en Gestión Pública Local. Módulo B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional (dos ediciones)
- Especialización en Gestión Pública Local. Módulo C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos (dos ediciones)
- Especialización en Gestión Pública Local. Módulo D. Eficiencia, simplificación y mejora de los servicios públicos locales (dos ediciones)
- Especialización en Gestión Pública Local. Módulo E. Márketing y Comunicación Local (dos ediciones)
- Especialización en Gestión Pública Local. Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local (dos ediciones)

E-Learning

- Accesibilidad en parques y jardines y zonas verdes
- Dirigir Personas de Manera Creativa
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal
- El reglamento y la ley general de subvenciones
- Reglamento de Valoraciones
- Ley General de Telecomunicaciones
- La prevención del ruido en las ciudades españolas
- Accesibilidad Universal Aplicada a Técnicos Municipales
- Implantación y desarrollo de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los gobiernos locales
- Contratación Electrónica en las Administraciones Públicas

Impulsando la transparencia en los municipios

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la FEMP, a través de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, avanzarán conjuntamente en la aplicación de la Ley, en el impulso al derecho a saber y acceso a la información pública, en acciones de formación de los empleados públicos y en fomentar la cultura de la transparencia en los municipios.



Redacción

Así lo reafirmaron el pasado 8 de septiembre en el transcurso de una reunión celebrada en la sede del Consejo, bajo la presidencia de Esther Arizmendi, a la que asistieron, entre otros, el Presidente de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y alcalde de Elche (Alicante), Carlos González Serna, y el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila.

Tras el encuentro, Esther Arizmendi destacó la importancia de esta colaboración y reconoció los esfuerzos de las Entidades Locales durante 2014 y 2015 para adaptarse a la transparencia aunque, todavía, *“su aplicación en los municipios españoles es muy desigual, por falta de medios humanos y materiales. Hay que tener en cuenta que 72 de cada 100 poblaciones tienen menos de 2.000 habitantes, por eso es imprescindible esta colaboración para la implantación de la transparencia en todos los territorios, tengan la dimensión que tengan, porque todos los ciudadanos tienen los mismos derechos vivan donde vivan”*.

Por su parte, el alcalde de Elche y presidente de la Red de Entidades

Locales por la Transparencia, Carlos González Serna, ha mostrado el compromiso de esta Red con *“el trabajo del Consejo para favorecer el desarrollo de la Ley de transparencia en el ámbito municipal, especialmente en los municipios de menor población”* que son los que requieren mayor colaboración.

La Red, impulsora de la transparencia

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, de la FEMP, que celebró su asamblea constituyente en mayo de 2016, surgió para promover la innovación y mejorar la relación de los gobiernos municipales con los ciudadanos, bajo los principios del gobierno abierto, participación ciudadana y la aplicación de la Ley de transparencia, obligatoria para las Administraciones territoriales desde el 10 de diciembre de 2015.

Las Entidades Locales integradas en esta red concretan estos objetivos:

- Promover el avance de la transparencia y la participación ciudadana

que favorecerán el desarrollo social y económico de los territorios

- Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación ciudadana en el ámbito local
- Reforzar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno, rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y evaluación de los servicios públicos
- Serán socios titulares de la Red aquellas entidades locales integradas en la FEMP que se comprometan, mediante acuerdo adoptado en Pleno, su voluntad expresa de adherirse y cumplir sus objetivos.

Hasta ahora son 234 las EELL que se han adherido a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana. Son 220 Ayuntamientos, 9 entidades locales provinciales y 5 comarcales o mancomunidades.

Carlos González*Alcalde de Elche, Presidente de la Red de Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP*

“La información ha de encontrarse de manera rápida y clara”

La incorporación de la transparencia en el día a día de la gestión local, más allá de dar cumplimiento a la normativa que así lo establece, abre el margen de confianza de los ciudadanos con aquéllos que trabajan en las instituciones. Se trata de un avance fundamental en la vida democrática, y así lo entiende Carlos González, Alcalde de Elche y Presidente de la Red de Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP, que en esta entrevista insiste en la importancia de presentar la información de manera clara y accesible.



Ángeles Junquera

El 10 de diciembre de 2015 fue la fecha fijada para que las Entidades Locales dieran cumplimiento a las exigencias de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. ¿Han sido efectivamente cumplidoras?

Las Entidades Locales han hecho grandes esfuerzos durante 2014 y 2015 para adaptarse a la Ley de Transparencia pero se han encontrado con el inconveniente de la falta de medios humanos y materiales para cumplir todos sus objetivos. Las pequeñas poblaciones son las más afectadas y en España 70 de cada 100 pueblos tienen menos de 2.000 habitantes, por lo que se hace necesaria una amplia colaboración y ayuda para implantar las exigencias de la Ley. Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y debemos de velar por que se hagan realidad independientemente del lugar donde se viva.

¿En qué medida la transparencia y el acceso a la información cambian la relación de los ciudadanos con sus instituciones?

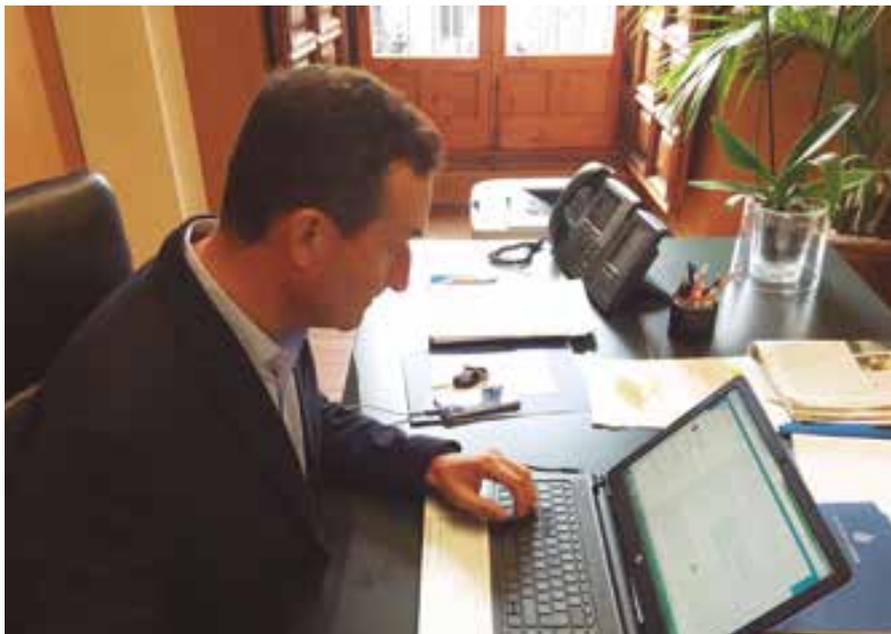
Todas las instituciones tienen que dar cumplida información de su actividad a los ciudadanos. Es una forma de acercarlos a la vida política de sus municipios y provincias guiándonos por la claridad, la honestidad y la transparencia. Estoy seguro de que la Ley



de Transparencia permitirá abrir una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos que restituirá la credibilidad del trabajo de los representantes de las instituciones. Una información clara y transparente es fundamental en la vida democrática. Por otra parte, cada día se solicita más información por parte de particulares, empresas, medios de comunicación u otras entidades. Las visitas a los portales de transparencia se incrementan progresivamente.

Usted preside la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana. Cuando ya se ha cumplido un año y medio de la creación de la misma, ¿cuál es el balance y cuál la aportación al proceso de la transparencia en el ámbito local?

Hasta ahora se han adherido a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana un total de 234 Entidades, entre las que contamos



“La transparencia y participación ciudadana fortalecen nuestra democracia y las instituciones”

con 220 Ayuntamientos, nueve Entidades Locales provinciales y cinco comarcas o mancomunadas. Son cifras que ponen de manifiesto que se está trabajando bien pero, siendo sincero, me hubiera gustado que participaran muchas más. Es un trabajo paciente y continuo y creo que estamos en el camino correcto. La escasez de medios, como ya le he comentado, dificulta el trabajo, pero se trata de un viaje sin retorno porque la transparencia y la participación ciudadana fortalecen nuestra democracia y las instituciones y, con ello, el desarrollo socioeconómico de los territorios. Nadie debe quedarse fuera en este recorrido.

Desde la Red que preside han impulsado las buenas prácticas tanto en transparencia como en acceso a la información pública. ¿Existe alguna especialmente destacable?

Existen numerosos municipios que han querido darle especial prioridad a este área y que ya han puesto en marcha herramientas que van más allá incluso de los portales de transparencia. Tenemos ejemplos como el del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, que ya cuenta con un portal de Open Data; el del Ayuntamiento de Castellón, con su herramienta ‘Dónde van mis impuestos’ o el del Ayuntamiento de Leganés con un sistema de gestión automatizada de

expedientes para tramitar las solicitudes de acceso a la información que recoge la ley. También en mi municipio, Elche, hemos creado un portal específico para los contratos menores en materia de Comunicación que se publicitan para que cualquier empresa pueda hacer llegar sus ofertas.

En cuanto a la creación de Portales de Transparencia, ¿cómo se ha ‘defendido’ la Administración Local?

Yo creo que el resultado es positivo. Y cabe destacar que la puesta en marcha de un portal de transparencia va más allá de las cuestiones informáticas, pues supone un esfuerzo de organización importante dentro de los Consistorios. A ello se suma la complejidad de instalar nuevas rutinas de trabajo entre las plantillas municipales, que han sido reducidas de manera notable en los últimos años.

¿Existe algún portal que pudiera considerarse paradigmático en este sector?

No podría poner sólo un ejemplo porque hay muchas tipologías. Hay Ayuntamientos que lo han creado con sus propios medios, hay otros que han usado los que han creado sus Diputaciones Provinciales y otros que lo

han hecho con las herramientas que ha puesto a su disposición el Estado. En todo caso, son siempre soluciones positivas por lo que suponen de novedoso a la hora de rendir cuentas a la ciudadanía.

¿Qué papel ha jugado la formación impartida desde la FEMP para la implementación de la norma?

Yo considero que ha sido fundamental porque, a pesar del desarrollo de la ley, lo cierto es que la Transparencia es, como tal, una materia nueva en la mayoría de municipios y han surgido numerosas dudas a la hora de llevarla a la práctica. Nosotros tratamos de servir de guía en ese camino y también facilitar el intercambio de experiencias entre municipios.

En materia de Transparencia, ¿cuál es ahora el siguiente paso?

Asentar las herramientas y dinámicas que se han puesto en marcha en los municipios para garantizar que sea un proceso vivo. No sólo se trata de crear un portal de transparencia, hay que mantener actualizada la información pública, garantizar el derecho a la información de los ciudadanos y ciudadanas, responder a los nuevos retos que plantea la sociedad...

Y anticipándonos a ello, ¿en qué líneas de trabajo se mueve la Red?

Es el momento de hacer una radiografía y examinar las diferentes fases en las que se encuentran los municipios españoles para trazar líneas de trabajo adecuadas a cada uno de ellos. Es obvio que los Ayuntamientos de poblaciones pequeñas tienen necesidades diferentes a los municipios grandes y se trata de ofrecer a cada uno de ellos asesoramiento específico para, de ese modo, continuar expandiendo y consolidando la cultura de la transparencia.

¿Cómo debe ser el portal de transparencia ideal?

Indudablemente, fácil de manejar. Si queremos ser transparentes, la información tiene que encontrarse de manera rápida y clara.



Junta de Gobierno de la FEMP del pasado mes de mayo.

LRSAL, financiación y refugiados

Se cumple ahora un año de gestión de la nueva dirección de la FEMP surgida del XI Pleno, celebrado en septiembre de 2015. Un año marcado a nivel nacional por dos citas electorales y, en consecuencia, por la interinidad del Gobierno central, lo que ha dificultado, institucionalmente, el ritmo de trabajo de la Federación. No obstante, los asuntos clave que interesan al municipalismo, o en los que reclama mayor protagonismo, han jalonado la actividad de la FEMP, destacando entre ellos tres: la LRSAL, y el limbo es que se encuentra al haber quedado seriamente cuestionada por sus destinatarios y anulada en parte por sentencias del Tribunal Constitucional; la financiación local, en cuya modificación se ha trabajado y trabaja pese a la situación de Gobierno en funciones; y el aldabonazo dado desde los Ayuntamientos para dar una respuesta contundente y efectiva a la situación de los refugiados. En Carta Local hacemos balance.



Juan Carlos Martín

Nada más tomar posesión en su cargo como Presidente, el Alcalde de Vigo, Abel Caballero, anunció que millones de personas podrían perder prestaciones sociales con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). Por eso, en la primera Junta de Gobierno del nuevo mandato, celebrada el 28 de octubre de 2015, la FEMP adoptó el acuerdo de pedir un retraso en su aplicación para, posteriormente, proceder a derogar la norma.

Un mes después, la FEMP volvía a insistir sobre el tema, ante la proximidad del 1 de enero de 2016, fecha prevista para la entrada en vigor, y reclamaba *"garantías totales"* y un *"mecanismo legal que asegure"* que la reforma local no se aplicará en lo que afecta a la pérdida de competencias locales en materia de prestación de servicios sociales.

Antes de finalizar 2015, y de forma paralela a las decisiones tomadas en relación con la LRSAL, la FEMP mos-

traba su disposición a trabajar para ayudar a resolver el problema de los refugiados anunciado la intención, entre otras, de poner en marcha una oficina física de atención a la acogida de desplazados.

Financiación local

Ya en enero de 2016, la Junta de Gobierno, con el refrendo del Consejo Territorial acuerda dar comienzo a los trabajos de elaboración de una propuesta de nueva Ley de financia-



El Presidente de la FEMP con los representantes de ACCM, Cruz Roja y CEAR que firmaron el convenio para la acogida de refugiados.

ción local. La intención es que el resultado de este trabajo sea elevado al Gobierno de la nación, tan pronto se constituya.

Al mismo tiempo, la FEMP volvía a reclamar un cambio en la actual interpretación del techo de gasto que dé más flexibilidad a los municipios y les permita plantear sus presupuestos sin las limitaciones que supone el modelo actual.

En febrero, los órganos de gobierno de la Federación abordaron otro de los temas de “espinosos” relacionados con la Administración Local: el futuro de las Diputaciones Provinciales. Sobre este asunto, se aprobó una resolución del Grupo Socialista, consensuada con el Grupo Popular, encaminada a impulsar a estas administraciones redefiniendo su papel y su estructura.

El Constitucional sentencia

Fue en los comienzos del año cuando al Tribunal Constitucional emitía la primera de las sentencias sobre la LRSAL, en la que declaraba incons-

titucionales y nulos algunos de sus preceptos al considerar que el Estado invade competencias autonómicas en materias relativas a salud, servicios sociales o educación. El fallo de Alto Tribunal avalaba que los Ayuntamientos siguieran aplicando las políticas sociales y educativas.

Apenas tres meses más tarde el TC volvía a estimar parcialmente otro recurso de inconstitucionalidad, esta vez de la Junta de Andalucía, y rechazaba, entre otras cosas, la atribución que la nueva Ley otorga a la Junta de Gobierno Local, en detrimento del Pleno, en la toma de decisiones “*relevantes para la vida municipal*”.

Además, declaró nulos en parte otros dos artículos, referidos a los servicios municipales obligatorios y a la regulación del ejercicio actividades en régimen de monopolio.

Sobre estos pronunciamientos, el Presidente de la FEMP incidió en el profundo carácter antimunicipalista de la LRSAL y reiteró la necesidad de su derogación, subrayando que así lo defendían Alcaldes de todos los partidos.

Acogida de refugiados

La FEMP aprobó la puesta en marcha de la Red de Municipios de Acogida de Refugiados, en el mes de mayo, con un objetivo claro: que se convierta en el “*mejor y más eficaz instrumento para que el Gobierno de España cumpla con el derecho internacional y con los compromisos europeos*”.

Abel Caballero explicaba en aquel momento el “*enorme potencial de esta Red*” y ponía en valor los acuerdos de colaboración suscritos las ONG’s ACCEM, Cruz Roja y CEAR para apuntalar esta iniciativa, que deja el operativo de nuestro país en las condiciones óptimas para la acogida e integración refugiados. “*Ya no hay excusas para más retrasos ni para demorar la llegada de estas personas que huyen de la guerra y el terror*”, afirmó el Alcalde de Vigo.

En las páginas siguientes se resume la actividad de la FEMP, en cada una de las principales áreas de trabajo de la Federación, desde el Pleno celebrado en septiembre de 2015.

Un año FEMP



Pilar Aldanondo

Avances en Bienestar Social

A lo largo de este primer año de mandato los compromisos en materia de bienestar social han favorecido un importante avance en este ámbito. Así, en noviembre de 2015, la Junta aprobó la renovación del Convenio de Parentalidad Positiva, vigente desde 2009, que vincula a la FEMP con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la búsqueda de una mayor integración del ejercicio de la parentalidad positiva en las políticas sociales de apoyo a las familias. Este Convenio, que canaliza una subvención nominativa de los PGE de 2015 a la FEMP, reporta buenos resultados.

Poco después, en enero de 2016 la Junta decidió lanzar una campaña de difusión entre las Corporaciones Locales de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local. Este texto, aprobado y lanzado por primera vez en el año 2006 por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), con el apoyo de la Comisión Europea, a través de su 5º Programa Comunitario de Acción para la igualdad entre hombres y mujeres, fue suscrito en España por 120 Entidades Locales. Durante el nuevo mandato la FEMP continuará con la difusión para ampliar el número de entes vinculados. La adhesión a la Carta supone un compromiso activo del ente firmante para elaborar, aplicar y evaluar un Plan de acción para la igualdad en su territorio. Las adhesiones se notifican al CMRE, que hace un seguimiento de la campaña en todos los países participantes.

La violencia de género también ha sido una cuestión abordada en este periodo. En marzo de 2016 se renovó el Convenio vigente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que aporta recursos para el mantenimiento y actualización del "Aula virtual para la formación en el ámbito local sobre violencia de género"; para la formación



on-line sobre violencia de género dirigida a profesionales del ámbito local; para la formación on-line sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual dirigida a profesionales del ámbito local, entre otras materias, así como para la convocatoria del concurso de buenas prácticas locales en este ámbito.

En relación con este grave problema, en el mes de julio se renovó el Convenio de Teleasistencia Móvil a Víctimas de Violencia de Género (servicio ATEM-PRO), de cara a mantener este servicio en las Corporaciones Locales. Se firmó por primera vez en el año 2004, y ha propiciado una constante colaboración

con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por otro lado, en mayo la Junta fue informada de la creación de la Red de Municipios de Acogida de Refugiados cuyos objetivos son: elaborar un Protocolo de Acogida de Refugiados en coordinación con las instituciones y las entidades colaboradoras; propiciar el intercambio de información y experiencias con el fin de fortalecer los procesos de acogida e integración de las personas refugiadas en los municipios españoles; mejorar el acceso de las personas refugiadas al catálogo básico de servicios sociales de las Entidades Locales; poner en marcha acciones formativas dirigidas a funcionarios y empleados públicos de las Entidades Locales relativas a empadronamiento, servicios básicos, procesos de escolarización y formación ocupacional y generar espacios de participación de todos los actores sociales destinados a favorecer la inclusión social, prevenir situaciones de riesgo y promover la convivencia.

Por último, en su reunión del pasado mes de julio la Junta aprobó dos actuaciones más de bienestar social:

- Renovación del Convenio de Colaboración sobre Drogodependencias para el año 2016 destinado a desarrollar, en colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, actuaciones de prevención de las drogodependencias en el ámbito municipal. Esta colaboración se inició en 2001, bajo el paraguas del Plan Nacional sobre Drogas.

En materia de violencia de género, durante este año se ha impulsado la formación de profesionales locales para actuar contra esta lacra



- Firma del Convenio Marco de Colaboración en elaboración con la Fundación Europea para las personas desaparecidas QSD Global, con objeto de fortalecer la acción municipal ante las desapariciones de personas. Tendrá por objeto establecer un marco de colaboración entre la FEMP y QSD Global para fortalecer la acción municipal ante las desapariciones de personas.

Promoción de la Salud

En mayo de 2016 se renovó la Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), y para la implementación local de la estrategia de promoción de la salud. Esta Red de la FEMP cuenta con 165 Entidades Locales adheridas en la actualidad.

Acuerdos en Turismo

En noviembre de 2015 quedó renovado el Convenio de Colaboración con la

Secretaría de Estado de Turismo, para mantener activo el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), eje valor al cliente, que fue creado a iniciativa de la FEMP en el año 2000, y residenciado en la Secretaría de Estado de Turismo que lo financió. El SICTED es un conjunto de documentos y buenas prácticas que se actualizan permanentemente en la dirección de Internet de la Secretaría de Estado de Turismo; cuenta con la colaboración de Entidades Locales y Comunidades Autónomas. La FEMP apoya la difusión del SICTED, fomentando nuevas adhesiones, formando a los técnicos locales y asesorando a las Entidades Locales en la gestión de las diferentes herramientas que configuran SICTED.

En abril se aprueba la renovación del otro Convenio con la misma Secretaría de Estado, y cuyo objetivo es impulsar las actuaciones del Spain Convention Bureau (SCB), sección de la FEMP desde el año 1984, y formado en la actualidad por 56 Entidades Locales.

Asimismo, en mayo pasado se renovó el acuerdo con Marca España para posicionamiento en el exterior del sector del turismo de negocios a través del Spain Convention Bureau.

Medio ambiente y sostenibilidad

En noviembre de 2015 la Junta renovó el Convenio de Colaboración con la Fundación La Casa Que Ahorra, dándole vigencia hasta el año 2019, con objeto de programar actividades hasta esa fecha. Este convenio inició su andadura en 2011, y su objetivo es mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas, tanto en las de nueva planta como rehabilitadas. En este marco, a lo largo de 2016 se realiza una campaña de divulgación, sensibilización y formación dirigida a los Entes Locales y a la población en general.

En apoyo a la movilidad sostenible, en marzo se aprobó la colaboración con la asociación "Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB)" para el intercambio de experiencias y la promoción y difusión de buenas prácticas, mejora de la calidad ambiental, uso de los transportes públicos y de los vehículos no motorizados, y disminución de los efectos negativos generados por el uso del vehículo privado. Esta colaboración prevé Planes de Movilidad Urbana que observen la seguridad, la sostenibilidad, la eficiencia y la accesibilidad.

Y dos meses después, en mayo, quedó renovada la colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la financiación de las actuaciones materia de cambio climático (2013-2016). El origen de este Convenio se remonta al año 2005, con la creación de la Red Española de Ciudades por el Clima, para luchar contra las causas y los efectos del cambio climático en las ciudades.

También en el mes de mayo se aprobó un nuevo acuerdo de colaboración con la otra Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), creada tras la iniciativa lanzada por el Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-Moon en 2012 para promover el desarrollo urbano sostenible y el fortalecimiento de la gobernanza local para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Impulso a la formación

La primera Junta de Gobierno del presente mandato, reunida el 27 de octubre de 2015, tras celebrarse el XI Pleno de la FEMP, aprobó la renovación del Convenio de colaboración con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Originariamente fue firmado en 2013 con el objetivo de establecer un marco institucional de colaboración con las Corporaciones Locales para la reali-

La FEMP mantiene un año más su acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para potenciar la Red Española de Ciudades Saludables (RECS)

zación de actividades de difusión hacia las PYMES locales de los programas de formación profesional para el empleo.

En esta misma línea, siete meses después, en su reunión de mayo de 2016 la Junta aprobó el Convenio INAP-FEMP para financiación del Plan de Formación FEMP 2016, en base a los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que están en vigor desde el año 2005, y que han tenido sucesivas modificaciones hasta la última que se produjo en enero de 2016. Se establece que la FEMP recibirá el 4% de los fondos destinados a la formación de empleados públicos de la Administración Local.

Acuerdos Haciendas Locales

En febrero la Junta aprobó un Acuerdo de Colaboración entre la Federación y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) en materia de suministro de información relativa al volumen de primas del seguro de incendios sobre riesgos localizados en cada término municipal. Desde octubre de 2010 existe este acuerdo con el CCS, cuyo objetivo es establecer las líneas de actuación de cada institución con relación al intercambio de información de las primas cobradas por las Entidades Locales aseguradoras en el ramo de incendios y elementos naturales, por riesgos localizados en cada término municipal, identificados a través de los códigos postales.

En el acuerdo actual se regula la obligación de suministrar la información a las Entidades Locales gestoras de los tributos y se establecen formatos e interlocutores comunes, mientras que hasta la firma de 2016 la relación era bilateral entre cada Entidad Local con UNESPA y no siempre resultaba satisfactoria para las partes. Se regula también la intervención de la Administración General del Estado (Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones y Consorcio de Compensación de Seguros) y se establece que el incumplimiento de remisión de información será objeto de sanción muy grave o grave.

Impulso a la educación y juventud

En su reunión de febrero pasado la Junta aprobó el Modelo de Acuerdo

de adhesión al "Protocolo Marco del Programa Agente Tutor", un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, cuya intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y de su seguridad y prevención de incidencias en el entorno escolar. En el año 2001 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Federación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. En 2016 se relanza una campaña de adhesiones entre las Corporaciones Locales. Este acuerdo involucra conjuntamente a educación y bienestar social.

Por otro lado, en marzo la Junta aprobó la Adenda 2016 al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la FEMP vigente desde

2010. Este Convenio establece como objetivo continuar impulsando el trabajo conjunto y avanzar nuevas líneas de actuación que redunden en el incremento de la calidad del sistema educativo, incidiendo especialmente en actividades de formación y en la publicación de manuales de consulta y estudios destinados a facilitar la labor de políticos y técnicos en el ámbito de la gestión educativa local. Cuenta con financiación del citado Ministerio.

De cara a los jóvenes, en abril la Junta aprobó el Convenio entre el INJUVE y la FEMP para la financiación en 2016 del Concurso de proyectos locales de apoyo a la juventud. La subvención nominativa para el año 2016 se distribuye entre los entes locales previa convocatoria y selección de los proyectos que realiza la FEMP.



COMPROMISO CON LA CULTURA

En relación con la cultura la Junta ha aprobado dos actuaciones en febrero de este año: en primer lugar, la renovación de la colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), para promover la participación de los espacios escénicos de titularidad municipal en el Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas, o programa "PLATEA", durante el año 2016.

Y en segundo lugar, la convocatoria de la XVII Campaña María Moliner de animación a la lectura en municipios de menos de 50.000 habitantes (aprobada en febrero). Esta campaña se realiza anualmente y consiste en un concurso de proyectos de animación a la lectura realizados por bibliotecas públicas municipales, con actividades dirigidas al público infantil y juvenil. De esta forma se incentiva y premia el trabajo local dirigido a crear nuevos lectores y se fomenta la eficacia de la labor bibliotecaria de difusión de la lectura y de participación e integración social. Se conceden tres premios en metálico de 12.000 euros y se donan 300 lotes de libros de novedades de literatura infantil y juvenil a las 300 bibliotecas cuyos proyectos hayan sido seleccionados. La convocatoria es objeto de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la FEMP y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña.

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2016

Próximas acciones formativas presenciales y semipresenciales

OCTUBRE

Colaboración de las Policías Locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	4 y 5 de octubre
Los ayuntamientos dinamizadores de la economía local: los planes municipales de dinamización del comercio	4 y 5 de octubre
La Central de Contratación de la FEMP Celebración de contratos basados.	6 y 7 de octubre
La reducción de la velocidad del vehículo privado en las ciudades, objetivo de movilidad sostenible y factor de convivencia ciudadana.	13 de octubre
Nuevas herramientas para la gestión sostenible de los destinos turísticos.	20 y 21 de octubre
Buenas prácticas de empleo en el ámbito municipal	24 y 25 de octubre
Administración Electrónica. Servicios susceptibles de ser incorporados a un procedimiento de contratación centralizada.	27 y 28 de octubre

NOVIEMBRE

Especialización en Gestión Pública Local. Módulo E. Marketing y Comunicación Local (Ed. 1)	2 de noviembre
Especialización en Gestión Pública Local. Módulo B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional (Ed. 1)	3 de noviembre
Especialización en Gestión Pública Local. Módulo C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos (Ed. 1)	4 de noviembre
Derechos del consumidor en el ámbito de las compras de bienes y servicios a través de internet. Perspectivas en economía colaborativa. Buenas prácticas municipales	3 de noviembre
Especialización en Gestión Pública Local. Módulo D. Eficiencia, simplificación y mejora de los servicios públicos locales (Ed. 1)	7 de noviembre
Planes Nacionales de Patrimonio	7 de noviembre
Especialización en Gestión Pública Local. Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local (Ed. 1)	8 de noviembre
Especialización en Gestión Pública Local. Módulo A. Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica (Ed. 1)	10 de noviembre
Modernización y Calidad en la Administración Local	10 de noviembre
Convivencia ciudadana, salud pública y bienestar animal	14 de noviembre



FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Voces locales para un mundo mejor

Bogotá acogerá del 12 al 15 de octubre el encuentro mundial más grande e influyente que puede darse de Alcaldes, Concejales y Gobiernos Locales a nivel mundial, con un objetivo claro y ambicioso, que sus voces se escuchen y sirvan para avanzar hacia un mundo mejor. Del 17 al 20 de octubre, a debate el desarrollo urbano en Quito, en Hábitat III.



Juan Carlos Martín

La Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales en la capital de Colombia, organizada por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que convoca cada tres años, servirá además para dar a conocer la posición de las autoridades locales y regionales en torno a los principales retos de las agendas de desarrollo global (ODS, Hábitat III), plasmar los avances producidos en materia de democracia local y descentralización y, finalmente, presentar las recomendaciones que este colectivo llevará de Bogotá a la Conferencia de Hábitat III en Quito, que tendrá lugar un mes más tarde.

Una apretada agenda de trabajo que se completa con la celebración del 5º Congreso Mundial de CGLU, en el que se producirá la elección de un nuevo Presidente y se renovará la dirección de la organización. Al encuentro de Bogotá está previsto que acudan más de 3.000 líderes electos locales y profesionales de todo el mundo.

Declaración de intenciones

Kadir Topbas, Alcalde de Estambul y Presidente de CGLU, destaca el hecho que por primera vez en la historia de esta organización, este Congreso Mundial coincide en el tiempo con un Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Urbano Sostenible: la Conferencia Hábitat III de Quito.

También señala que la Cumbre “nos permitirá fomentar las recomendaciones, las prácticas y las experiencias de las autoridades locales y regionales, y asegurar que éstas se materialicen”. En este sentido, pretenden hacer del 5º Congreso un “momento político primordial y un espacio de encuentro



Ciudad de Bogotá. Foto: MCarvajal / Bureau de Bogotá

e intercambio entre representantes electos locales y regionales de todo el mundo, así como entre todas las comunidades que conforman los Gobiernos Locales y Regionales a nivel global”.

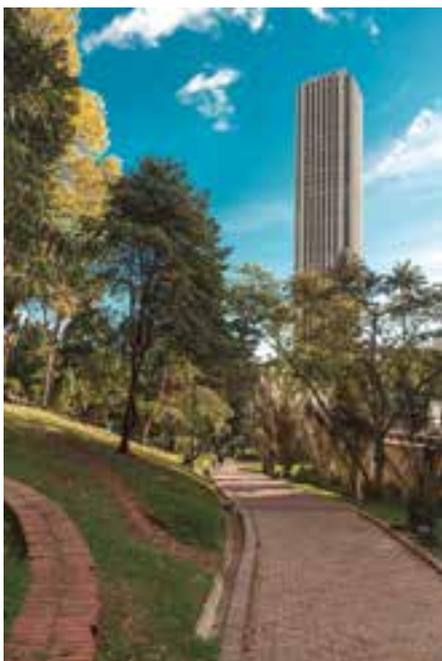
En este marco de intenciones, se hablará y debatirá de las principales dinámicas que a nivel social, medioambiental, económico y cultural tienen un impacto en el trabajo cotidiano de los responsables locales sobre el terreno, así como el marco para definir las Recomendaciones Principales de los Gobiernos Locales y Regionales para Hábitat III.

Pero la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales no se limita exclusivamente a la política. Sus promotores aspiran a que sirva para revitalizar el movimiento municipalista internacional y fortalecer la red global de líderes locales y regionales.

Josep Roig, Secretario General de CGLU, abunda en esta idea al declarar que el principal reto que deben afrontar millones de Alcaldes y electos locales en todo el mundo es poner en marcha “acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los residentes de los territorios que gobiernan, y esto va ligado al desarrollo sostenible de las ciudades y territorios”. A su juicio, “los retos derivados de acoger a la mayor parte de la población mundial son muy obvios y podrían llevar a una percepción engañosa de que la creciente urbanización es la raíz de muchos problemas”.

Roig considera que los gobiernos locales y regionales pueden jugar “un papel estratégico en el desarrollo de la agenda territorial que constituya sólidas bases para las sociedades justas, pacíficas, inclusivas y resistentes del futuro”. Por ello, reclama que los Estados se muestren “abiertos a escu-

*De Bogotá
saldrán las
recomendaciones
del mundo local
para la cumbre
de Hábitat III
que tendrá lugar
en Quito, en
noviembre*



Los Gobiernos Locales quieren participar en la implementación de la Nueva Agenda Urbana.
Foto: MCarvajal / Bureau de Bogotá

char y darnos las competencias y los recursos necesarios para poder definir y crear, junto a la población, la sociedades del futuro”.

De Bogotá a Quito

Las plenarias y los diálogos políticos de la Cumbre estarán basados en los fundamentos de la Agenda Global de los Gobiernos Locales y Regionales para el siglo XXI. Alcaldes, gobernadores, representantes de alto nivel de gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil, mundo académico, agencias de desarrollo, instituciones financieras y el sector privado intervendrán en estas sesiones para debatir esa Agenda y presentarla al mundo.

Una primera idea es que los gobiernos locales fuertes son necesarios y fundamentales para asegurar el bienestar colectivo. Por ello, los Estados Miembro de la ONU, que se reunirán en Quito un mes después, deberán recordar el espíritu de Hábitat II que reconoció los gobiernos locales como los “colaboradores más cercanos” de ONU Hábitat y “esenciales” para la implementación de la Agenda Urbana.

Como consecuencia de lo anterior, y “para no dejar a nadie de lado”, los gobiernos locales y regionales deben estar directamente implicados en la supervisión, implementación y financiación tanto de la Agenda 2030 como de la Nueva Agenda Urbana.

Una de las tareas primordiales, por tanto, de la Cumbre de Bogotá es proponer las recomendaciones que harán para Hábitat III. En concreto, mecanismos creativos y consensuados para una nueva arquitectura de la gobernanza global en aras de asegurar que todos los gobiernos locales y regionales participen en la implementación de la Nueva Agenda Urbana.



CONCLUSIONES DE LA CUMBRE MUNDIAL

De la Cumbre Mundial de 2016 emanarán cuatro resultados principales:

LA AGENDA GLOBAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PARA EL SIGLO XXI

Reflejará la visión y el legado de las autoridades locales y regionales en torno a los principales retos de las agendas de desarrollo global (ODS, Hábitat III), y presentará las prioridades que no han sido recogidas en las negociaciones en curso a nivel global.

EL 4º INFORME MUNDIAL SOBRE LA DEMOCRACIA LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN (GOLD IV)

La Agenda Global será acompañada por el 4º Informe Mundial sobre la Democracia Local y la Descentralización (GOLD IV). Este informe proporcionará análisis, ejemplos innovadores por parte de gobiernos locales y estudios de caso procedentes de todo el mundo para apoyar las recomendaciones de la Agenda Global.

DECLARACIONES DE BOGOTÁ

Las Declaraciones de Bogotá, concisas y con orientaciones políticas, reflejarán los principales retos encontrados por los gobiernos locales y regionales a lo largo de la Cumbre, así como sus principales resultados.

RECOMENDACIONES PARA HÁBITAT III

Las Recomendaciones Principales, basadas en los resultados de la Segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, constituirán las contribuciones principales que el colectivo llevará de Bogotá a la Conferencia de Hábitat III en Quito.



Este mes de octubre se celebra en Quito (Ecuador) la Conferencia Hábitat III, “el examen de los últimos 20 años de urbanización en el mundo y la elaboración de propuestas para mejorarla en los próximos 20 años”. Esas propuestas se recogen en La Nueva Agenda Urbana que debe servir “para que la ciudad funcione mejor, para que sea más digna y más equitativa y capaz de generar prosperidad con más empleos y mejor cualificados”. Palabras de Joan Clos, Secretario General de la Conferencia Hábitat III, Director Ejecutivo de ONU-Hábitat y Secretario General Adjunto de la ONU. Carta Local ha hablado con él.

Joan Clos: “Hay que revisar todo el proceso urbanizador, estamos en una situación delicada”



Javier Manzano

Del 17 al 20 de octubre se celebra en Quito la Conferencia Hábitat III, la del Desarrollo Urbano Sostenible, ¿cuáles son los objetivos de esta cumbre?

Básicamente es repasar los últimos 20 años de la urbanización y a partir de ahí proponer estrategias a los Estados miembros de las Naciones Unidas para mejorar la urbanización en los próximos 20 años. Es decir, es un alto en el camino, es una reflexión que se quiere hacer muy participativa, no sólo entre los Estados miembros sino dando voz a los Alcaldes, la Administración Local, y también a las entidades so-

ciales que participan en las actividades municipales y a todos los actores de la urbanización, incluido también el sector privado. Se trata, por tanto, de una reflexión lo más global posible sobre la urbanización, sus problemas, que lamentablemente son muchos, y sobre líneas de actuación de futuro.

En base a esos objetivos, ¿qué saldrá de Quito?

El gran objetivo es elaborar La Nueva Agenda Urbana que es un intento de articular una reflexión ordenada sobre los aspectos fundamentales de la urbanización. La urbanización es muy

compleja, tiene muchos aspectos y muchas derivadas y hay que tratarla desde todos los puntos de vista, y conviene hacer un esfuerzo de volver a los principios básicos, a los fundamentales, para que podamos mejorar la urbanización. Lamentablemente, en los últimos 20 años la urbanización no se ha caracterizado por su calidad, más bien al contrario: tenemos demasiado crecimiento del espacio ocupado por la ciudad, disminución de la densidad, incremento de los costes, empeoramiento de la accesibilidad a los bienes urbanos, la vivienda se ha hecho más cara, los problemas de la contamina-

ción continúan siendo muy evidentes... Y ahora tenemos añadido, además, desde la crisis de 2008, todo el tema de la crisis social derivada del desempleo, de los salarios bajos, y en cierta forma de disminución del estado del bienestar. Todo esto está sometiendo a las ciudades a un estrés importante, y, además, en los países en vías de desarrollo, que es donde más urbanización se está haciendo en estos momentos, se da la situación de que la urbanización crece pero la capacidad de los gobiernos de planificarla decrece. Estamos, por tanto, en una situación ciertamente delicada que requiere de un compro-

miso de revisión de todo el proceso urbanizador.

Ahora volveremos a la Agenda Urbana, antes nos quedamos en la palabra que más está repitiendo y que es eje o asunto central de la cumbre: urbanización. Díganos cómo hemos de 'traducirla': ¿la urbanización de lo que venga (borrón y cuenta nueva y mirar hacia delante) o también re-urbanización?

En urbanización el borrón y cuenta nueva casi nunca es la solución, como tampoco lo es las ciudades artificiales o nuevas. La urbanización es un proceso social que se construye con la sociedad y por lo tanto la urbanización no es aspecto técnico ni constructivo, tiene que ver más con la construcción de una ciudad humana, con la articulación de una sociedad humana. En ese sentido, no-

sotros no somos favorables a las nuevas ciudades por sistema, preferimos siempre que sea posible construir sobre ciudades y culturas preexistentes con lo cual se consigue dar sentido humano a la ciudad. Pero hay que hacerlo bien, cuando la ciudad crece ese crecimiento hay que hacerlo bien planificado: cuando se puede redensificar hay que redensificar, cuando se puede reprogramar porque hay unas partes que se han vuelto algo obsoletas en la ciudad hay que volverlo a hacer bien... Es decir, se requiere un compromiso decisivo para apostar por una buena calidad de urbanización, y en la mayoría de los casos es reurbanización.

Todo eso tiene un coste, que será elevado, y, claro, la pregunta sería quién lo paga. Ustedes, en sus reflexiones y propuestas de trabajo, hablan de sistemas fiscales locales... ¿a qué se refieren, qué es, cómo sería?

Pagar la urbanización es un tema que siempre sale como si fuese el gran tema que impide que se urbanice bien, pero no es el gran problema ni es lo más principal. Una de las cosas que quizá no sean muy evidentes es que la urbaniza-

ción genera dinero, y de hecho genera mucho dinero, y además hay mucha gente que sabe hacer dinero con las ciudades... Por lo tanto, el tema urbanización es cómo conseguir recursos para hacer la urbanización bien: la urbanización genera recursos y esos recursos hay que redistribuirlos, no se los puede quedar uno solo, un actor solo, el dueño del suelo o el que sea. Realmente hay que hacer políticas de redistribución de la renta de tal forma que el valor generado por las ciudades se redistribuya y pueda permitir la buena construcción de la ciudad que en sí misma contribuye a añadir más valor. Es un ciclo positivo de creación de valor y para hacer esto hay que tener sistemas fiscales que funcionen, que sean realmente redistributivos... Hay que ponerle el cascabel al gato..., esto tiene muchas oposiciones pero pensar que para la urbanización el dinero va a caer del cielo, o va a llegar de no se sabe dónde, es un pensamiento mágico, no es de aplicación práctica en la vida real. En la vida real lo que hay que hacer es una buena colaboración entre el gobierno nacional y el gobierno local, estructurar bien los mecanismos de la financiación local, con las adecuadas transferencias -si conviene- del Estado, y luego ser muy justos y transparentes en el compartir el valor creado en la ciudad. Con esto se consiguen sistemas fiscales que sostienen un buen plan de inversión.

“Estructurar bien los mecanismos de la financiación local”, dice. En ese contexto, usted recientemente publicó un artículo en El País en el que hablaba del fortalecimiento de la Administración Local. ¿Eso cómo se hace, cómo se fortalece a la Administración Local?

Dándole más poder. Dándole más poder jurídico para regular la urbanización, y dándole más poder financiero para que pueda dotarse de los instrumentos financieros convenientes, estructurando unos mecanismos que les permita estar en los mercados financieros, si conviene, siempre bajo un cierto orden general. Pero esto, que para nosotros es bastante evidente, para muchos países es un futurible muy lejano, como dentro de cinco siglos... Nosotros esto lo proponemos a nivel global porque hay muchas partes del mundo donde este reconocimiento formal de la Administración Local no es tal, se ve siempre como un contrapoder político y por lo tanto no se le apoya.

Todas estas reflexiones, tanto de pasado reciente como de futuro cercano, desembocarán, como ya apuntó, en La Nueva Agenda Urbana. Volvamos a ella, para fijar conceptos: ¿Para qué sirve, servirá o debería servir la Nueva Agenda Urbana?

Sirve para que la ciudad funcione mejor, para que la ciudad sea más digna, más equitativa, más capaz de generar prosperidad y con ello más empleos y mejor cualificados... La urbanización hasta ahora se ha asociado poco a las políticas de desarrollo, cuando hablas con un especialista de desarrollo



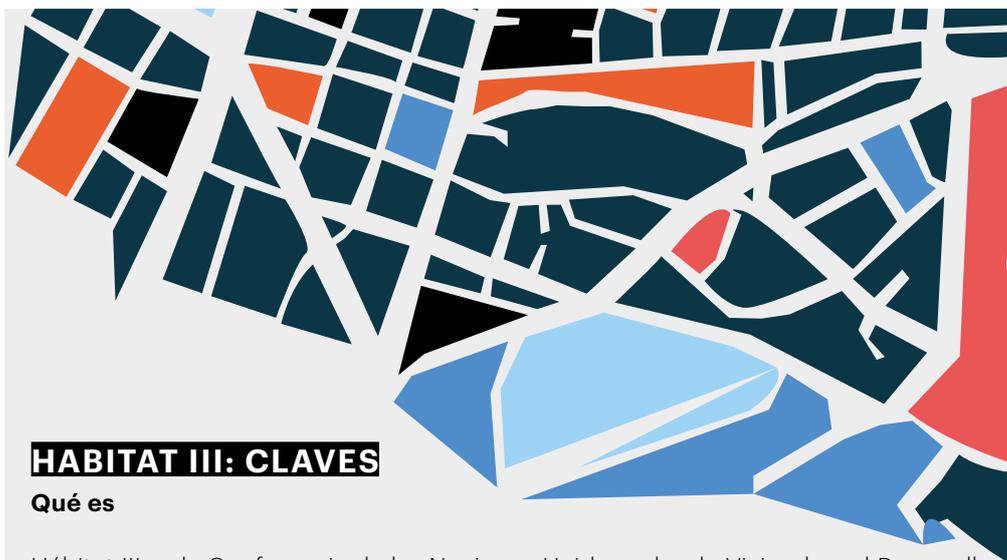
siempre te hablan de la energía o de las infraestructuras pero casi nunca te hablan de la contribución de la urbanización al desarrollo... Sabemos que todos los países que se han desarrollado se han urbanizado, por lo tanto urbanización y desarrollo están íntimamente asociados. La urbanización no es sólo una lista de problemas, es también una manera de acelerar el desarrollo de un país y generar puestos de trabajo, sobre todo para los jóvenes que son los que en las ciudades se encuentran digamos más dispuestos a aprovechar las oportunidades de la ciudad que es un nudo de comunicación, un gran densidad de intercambio informativo o de iniciativas o de innovación... Yo creo que la ciudad emergente es esta ciudad de las oportunidades para los jóvenes.

Y para que todo esto funcione ¿qué papel han de jugar los ciudadanos, qué tenemos que hacer?

Primero pedir que la sociedad funcione bien, ser críticos y ejercer nuestros derechos democráticos a la hora de exigir a los gobernantes que la ciudad funcione bien, no tan sólo a los (gobernantes) locales sino también a los nacionales porque el buen funcionamiento de una ciudad es fruto de la conjunción de las políticas locales y de las políticas nacionales. El buen éxito de una ciudad se consigue por la buena conjunción de buenas políticas locales y buenas políticas nacionales, que esto a veces se olvida.

Nota

Esta entrevista se encuentra disponible en archivo de audio en www.femp.es/comunicacion/audio



HABITAT III: CLAVES

Qué es

Hábitat III es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, un gran encuentro internacional para dar nuevo impulso al compromiso mundial por la urbanización sostenible y trabajar de cara a la nueva Agenda Urbana.

Dónde y cuándo se va a celebrar

En Quito (Ecuador), del 17 al 20 de octubre de 2016. La sede oficial de Hábitat III es la Casa de Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión"

En qué va a consistir

En debates en torno a ocho reuniones plenarias (dos cada día) y seis mesas redondas de alto nivel que se completarán con sesiones especiales y eventos desarrollados en paralelo

A quién va dirigida

A todos los Estados miembro de Naciones Unidas e interesados relevantes, parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y de Gobiernos Locales y Regionales, representantes de municipios y ciudades, profesionales e investigadores, académicos, fundaciones, grupos de mujeres y jóvenes, sindicatos, sector privado, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales.

Cuáles son sus antecedentes

Habitat I, celebrada en Vancouver en 1976, y Habitat II, que tuvo lugar en Estambul en 1996. Las Conferencias Habitat se celebran cada 20 años

Qué saldrá de la Conferencia

La Nueva Agenda Urbana, un documento centrado en una visión de futuro que recoge propuestas de acción para construir ciudades y asentamientos humanos equitativos, prósperos, sostenibles, justos y seguros.

Más información en <http://www.habitat3.org>



Naciones Unidas

BOGOTÁ 2016: nuestra voz en el mundo

10 razones para acudir a la cumbre mundial de líderes locales

Vivir una experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales ofrece un prisma diferente sobre la realidad que cada uno de nosotros vivimos, y, aunque nos parezca lejana, no hay nada más revelador que compartir nuestra forma de ver el mundo con personas que habitan en otros contextos. El resultado de esa experiencia, como mínimo, suele ser enriquecedor.



Juana López Pagán, Jefa de Área de Internacional y Proyectos Europeos

Los próximos días 12 a 15 de octubre, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), celebrará su 'V Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales' en Bogotá (Colombia), el encuentro mundial más grande e influyente a nivel internacional donde Alcaldes, Concejales, Gobiernos Locales y los principales organismos de ámbito internacional se darán cita. Con el lema 'Voces locales para un mundo mejor' los asistentes a la Cumbre dirigirán sus mensajes a la comunidad internacional y reivindicarán el rol de los Gobiernos Locales ante los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente. Por ello, deseo compartir por qué este otoño los Gobiernos Locales españoles debemos acudir a Bogotá y cuáles son los motivos que considero son clave para estar allí.

Proyecto político. Hoy la Federación Española de Municipios y Provincias tiene un proyecto político en el ámbito internacional basado en el compromiso con la Agenda 2030 de los Ob-

jetivos de Desarrollo Sostenible. Un proyecto que cuenta con la concertación de socios de diferentes regiones del mundo pero que centra su atención en las personas y no en los territorios. En Bogotá nos encontraremos con nuestros homólogos y socios de ese proyecto compartido. Los Gobiernos Locales, una vez más defendemos que debemos estar directamente implicados en la supervisión, desarrollo e implementación de los grandes retos que tenemos ante nosotros.

Responsabilidad con el futuro. Los Gobiernos Locales y las asociaciones que los representamos somos co-responsables del mundo en el que vivimos y del futuro de las nuevas generaciones. Si hay un nivel de gobierno que pueda evaluar en primera persona que pasará en el corto, medio y largo plazo con la calidad de vida de las personas, ese es el nivel local. Los líderes locales presentarán sus recomendaciones principales a la comunidad internacional y propondrán

mecanismos concretos para una nueva arquitectura de la gobernanza global en aras de asegurar que todos los Gobiernos Locales y Regionales participen en la implementación de La Nueva Agenda Urbana y en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Incidencia en la Agenda Política Internacional. La Cumbre es el espacio idóneo donde compartir preocupaciones, puntos de vista y reflexiones. Es el lugar para incorporar en la agenda política internacional nuestra perspectiva sobre aquellos asuntos que debemos abordar de manera improrrogable, tales como, la crisis de los refugiados, el cambio climático, la lucha contra la corrupción, la desigualdad, la violencia y el extremismo, entre otros. Los Gobiernos Locales son fundamentales para asegurar el bienestar colectivo. Los Estados miembros de la ONU, que se reunirán en Hábitat III (Quito), deberán recordar el espíritu de Hábitat II que reconoció los Gobiernos Locales como los 'colaboradores más cer-

canos' de ONU-Habitat y 'esenciales' para la implementación del Programa de Habitat.

Representación de España y Europa. La participación de una delegación importante de representantes locales españoles mandará un mensaje claro y contundente de nuestro compromiso con el desarrollo, la cooperación y la defensa de los valores democráticos de nuestro país y de Europa. Los asistentes a la Cumbre serán los representantes de todos los Gobiernos Locales de España, velarán por defender nuestra visión del mundo en todos aquellos espacios de decisión y concertación que se produzcan. Asimismo, serán parte integrante de la delegación europea, debiendo elevar y defender las prioridades de nuestro entorno de convivencia común de carácter supranacional.

Impulso de proyectos y fortalecimiento de alianzas. Los Gobiernos Locales, con las adecuadas capacidades son el escenario

idóneo para la puesta en práctica de modelos de buen gobierno y gobierno abierto, en la medida que la proximidad inherente a su condición de entidad territorial básica le permite estar en las mejores condiciones para fomentar la igualdad y la justicia social, consolidar la democracia e imaginar nuevas formas de participación. Si un nivel de Administración puede articular mecanismos de apertura, de consensos, de sensibilidad, de igualdad, de participación, de transparencia y de rendición de cuentas, ese es el nivel local. Por ello, con motivo de la Cumbre, la FEMP y ONU- HABITAT lanzarán el proyecto conjunto 'Ciudades sostenibles gracias a Gobiernos Locales responsables, abiertos y transparentes'.

Conexión con la ciudadanía. En un mundo rápidamente cambiante, las ciudades y los territorios constituyen el punto de conexión entre los debates nacionales y locales sobre el futuro. Los Gobiernos Locales se encuentran en una posición privilegiada para ser los centros neurálgicos de los debates 'de abajo a arriba' entre ciudadanos e instituciones. Con el objetivo de aprovechar esta potencialidad, la Cumbre celebrará dos plataformas de trabajo permanente. Estas permitirán que representantes locales, expertos, académicos, representantes de la sociedad civil y socios debatan algunas de las cuestiones políticas más apremiantes de hoy en

día, antes, durante y después de la Cumbre.

Co-creación de ciudad.

La proximidad de los Gobiernos Locales a la ciudadanía que les ha elegido democráticamente les convierte en legítimos canalizadores de sus demandas y necesidades. Su experiencia en materia de gestión les permite, además, conocer con detalle los aspectos del día a día de lo que sucede en el ámbito municipal, siendo su posición específica y complementaria al rol que juegan los Estados, las regiones y la sociedad civil, precisamente por su capacidad de pensar en nuevas formas de co-crear la ciudad de mano de las personas que viven en ellas, que tienen derecho a ella, Derecho a la Ciudad. A lo largo de los días de la Cumbre se tendrá la posibilidad de trabajar en laboratorios de gobierno, abiertos a la ciudadanía, en los que se expondrán los mejores proyectos de innovación social que ayudan a construir nuevos modelos de ciudad.

Compromiso con la Paz.

La FEMP ha venido participando en la estrategia de diplomacia de ciudades y construcción de paz de CGLU, en la que la red 'Alcaldes por la Paz' se ha convertido en un socio indispensable en asuntos tan relevantes como el desarrollo, la cultura de paz, las migraciones, la convivencia y el diálogo intercultural. Numerosas ciudades españolas han sido ejemplo en el mundo

de cómo trabajar a favor de la paz, ejemplo derivado del compromiso de la ciudadanía. La Cumbre celebrada en un contexto histórico en Colombia se convierte en el marco idóneo de presentación del compromiso de la FEMP con 'Alcaldes por la Paz'.

Diálogo político. Los espacios de encuentro multilateral no están exentos de complejidad. La heterogeneidad política, cultural e histórica hace que defender aquello en lo que creemos deba hacerse desde el respeto y la tolerancia. El diálogo político debe convertirse en el espacio de consenso que permita la promoción de la creatividad, de la diversidad, de la participación cultural y de la transmisión del conocimiento para la construcción de una sociedad centrada en las personas. La Cumbre será ese espacio de diálogo, de reflexión, de acuerdo al que los Gobiernos Locales no deben, ni pueden renunciar.

Cooperación, alianzas y red.

La amplia familia de los Gobiernos Locales cuenta con una histórica y orgullosa tradición de cooperación descentralizada y solidaridad internacional. Los Gobiernos Locales y Regionales pueden intercambiar experiencias para mejorar la capacidad de afrontar retos comunes. Para la FEMP, esa cooperación supone el encuentro con Latinoamérica, con el Mediterráneo, con el Sur, pero sin dejar de hablar con el Norte. Una cooperación donde la ayuda se transforma en desarrollo, y donde donantes y receptores se convierten en socios. El espacio Iberoamericano y el Mediterráneo, prioritarios en la hoja de ruta de los Gobiernos Locales españoles, también lo serán para la Federación en ese espacio privilegiado de encuentro que será Bogotá.

Diez motivaciones, reflexiones y anhelos.

Os esperamos en Bogotá.



5º Congreso de CGLU
**CUMBRE MUNDIAL
 DE LÍDERES LOCALES
 Y REGIONALES**
 12-15 Octubre, BOGOTÁ 2016

Convenio FEMP-REDS: apuesta por el desarrollo urbano sostenible

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el de la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), Miguel Angel Moratinos, suscribieron este verano un convenio de colaboración destinado a impulsar desde las Entidades Locales el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la agenda con 17 puntos orientada a favorecer el futuro sostenible del planeta que viene impulsada desde Naciones Unidas. El compromiso de las Entidades Locales es fundamental para alcanzar dichos objetivos en un horizonte temporal fijado para el año 2030.



Ángeles Junquera

Abel Caballero y Miguel Angel Moratinos firmaban el acuerdo en la sede de la FEMP el pasado julio y, con ello, sentaban las bases de colaboración para, textualmente, “*impulsar el desarrollo sostenible, fortalecer la gobernanza local y a las autoridades locales y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*”.

La implicación de los responsables locales es fundamental para alcanzar los ODS, un conjunto de 17 retos marcados por Naciones Unidas, cuya consecución tiene como límite el año 2030. Sobre esta base, con la que la

FEMP se haya fuertemente comprometida, el acuerdo ha venido a establecer ahora una línea de trabajo que el Presidente Caballero resumió como “*intercambio de información, formación y conocimiento para buscar nuevos enfoques de trabajo que nos ayuden a construir ciudades más sostenibles*”, en su intervención tras la firma del acuerdo

Sobre esta cuestión destacó que, “*para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se cumplan, y avancemos en eficacia y eficiencia en las acciones que se adop-*

ten, debemos trabajar en asociación con otros actores y en coordinación con los distintos niveles de gobierno. De ahí nuestro compromiso con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, (nuestra asociación de representación mundial) y con ONU-HABITAT, socio indispensable en el desarrollo urbano sostenible”.

Por su parte, Miguel Angel Moratinos (ver entrevista en las páginas siguientes), recordó que la misión de la REDS es movilizar y sensibilizar a la sociedad española, a las instituciones públicas y al mundo

corporativo para dar a conocer los ODS e incorporarlos, en la medida de lo posible, a las políticas públicas.

En su intervención, animó a todos los Ayuntamientos españoles a firmar la Declaración de compromiso de las ciudades con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible promovida por la Red Española para el Desarrollo Sostenible, conjuntamente con la FEMP.

Compromiso con la sostenibilidad urbana

La Declaración, que puede descargarse íntegra o cumplimentarse desde el enlace <http://ow.ly/YJya302m8w0>, en la página web de REDS, reconoce el papel de los Alcaldes y responsables locales en todo cuanto tiene que ver con crecimiento sostenible, y remarca la fecha del 25 de septiembre de 2015 como el momento en el que “*los líderes de 193 países marcaron el comienzo de una nueva era de desarrollo sostenible*”. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en especial el Objetivo 11, referente a ciudades sostenibles y asentamientos humanos, reconocen el papel de las ciudades como “*un motor esencial en la transformación*



Miguel Angel Moratinos y Abel Caballeros, en el centro, tras la firma del Convenio, en la sede de la FEMP, junto al Secretario General de ésta, Juan Ávila, y el Alcalde de Soria, Carlos Martínez (a la derecha).

del mundo urbano hasta el año 2030”.

En este marco, la Declaración subraya el protagonismo de los responsables locales “en la adopción, aprobación, implementación y seguimiento de estos Objetivos, acorde con nuestro papel como actores gubernamentales de nuestras comunidades y representantes en el sistema de gobernanza global. Nuestra responsabilidad refleja nuestra posición en primera línea del desarrollo sostenible, con el poder de originar un cambio transformador”.

Por ello, “en apoyo a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”, los Ayuntamientos interesados en suscribir la Declaración asumen “los siguientes compromisos:

- Nos comprometemos a desarrollar una estrategia integrada y holística de desarrollo sostenible antes del año 2017 [a más tardar 2020], para asegurar el cumplimiento de los ODS en nuestras ciudades y territorios hasta el año 2030;
- Nos comprometemos a que esta estrategia se desarrolle con el compromiso de todas las partes interesadas en nuestras ciudades y regiones, entre sectores y comunidades, y teniendo en cuenta actores públicos y privados, persiguiendo, de ahora en adelante, enfoques participativos e integrados para la planificación y la gestión sostenible de nuestras ciudades y territorios;
- Nos comprometemos a que nuestras decisiones y acciones garanticen que nuestras ciudades y territorios sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles;
- Nos comprometemos a erradicar la pobreza extrema y a reducir drásticamente la pobreza relativa dentro de nuestras ciudades y territorios;
- Nos comprometemos a promover la igualdad de oportunidades y la diversidad cultural en nuestras ciudades a través del acceso universal a la salud, a la educación y a las oportunidades de empleo, independientemente del género, edad o clase social;
- Nos comprometemos a garantizar la satisfacción de las necesidades y derechos básicos de todos los ciudadanos, incluyendo el acceso al agua potable, la sanidad y el espacio verde público, una vivienda asequible y sostenible, la movilidad, la energía, la gestión de residuos, la protección frente a eventos climáticos extremos (incluyendo desastres naturales y provocados por el hombre), a través de la adaptación basada en los ecosistemas y la comunidad y a través de medidas de reducción de riesgos;
- Nos comprometemos a trabajar hacia un crecimiento sostenido, inclusivo y económicamente sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, la construcción de infraestructura responsable y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano;
- Nos comprometemos a una descarbonización profunda y a hacer la transición a una economía baja en carbono y resiliente al clima;
- Nos comprometemos a utilizar los recursos del planeta de manera eficiente y sostenible y a contribuir a la conservación del capital natural y de los servicios de los ecosistemas.”



ACTUAR PARA ALCANZAR LOS COMPROMISOS

La Declaración añade que, para lograr estos fines, los Ayuntamientos formulan un llamamiento a los gobiernos nacionales y a las Naciones Unidas para que “aboguen con determinación por la aplicación local de la Agenda 2030, incluyendo la elaboración de indicadores de seguimiento conjuntos y pertinentes, a nivel mundial y nacional, que respondan a las circunstancias locales y subnacionales”. El llamamiento se amplía a “las instituciones financieras internacionales y regionales y al sector privado para que exploren conjuntamente los mecanismos de financiación adecuados para hacer frente a las crecientes necesidades de inversión de las zonas urbanas, en particular, en los países en desarrollo.”

La Declaración hace un reconocimiento expreso a las redes globales de gobiernos locales y subnacionales, (entre otros UCLG, ICLEI, C40 o Cities Climate Leadership Group) y reconoce el compromiso de “trabajar conjuntamente, de manera cooperativa y activa, y a través de las ciudades y a nivel sectorial, a unirnos en una “Alianza Urbana por los ODS”. Esta Alianza será abierta, voluntaria y participativa, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de los compromisos articulados anteriormente, mediante:

El fomento del desarrollo de planes y programas de apoyo a los ODS, el intercambio de buenas prácticas y la acción colectiva en torno a los medios de la implementación, la creación de nuevos canales de financiación urbana y subnacional y la planificación a largo plazo;

El apoyo a los gobiernos locales y subnacionales para trabajar con los gobiernos nacionales, las organizaciones multilaterales y las instituciones financieras internacionales, para asegurar que las ciudades y regiones están capacitadas para cumplir con las responsabilidades asociadas con la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, incluyendo la descentralización del poder y las finanzas;

La promoción de la priorización del desarrollo urbano sostenible dentro del nuevo marco de los ODS, así como en el diseño de un régimen climático incluyente y ambicioso, según lo aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París (COP21), y en la futura Nueva Agenda Urbana de Hábitat III;

El apoyo de iniciativas de Gobiernos Locales y Regionales para implementar los ODS y desarrollar herramientas para contribuir a la localización de la Agenda 2030.”



Miguel Angel Moratinos,
*Presidente de la Red Española
para el Desarrollo Sostenible*

“El futuro de las nuevas generaciones peligra sin compromiso con la sostenibilidad”

Las ciudades fueron las primeras en responder cuando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por Naciones Unidas, vinieron a marcar las líneas de una nueva agenda con los 17 retos que emplazan a 2030 su horizonte de cumplimiento. Así lo asegura el que fuera Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos que, además, advierte del riesgo que el incumplimiento de esos objetivos supone para la supervivencia del planeta y del futuro de la Humanidad. Ahora, desde la Presidencia de la REDS y su presencia en el Consejo Asesor de la Red Global, trabaja para conseguir el compromiso con la sostenibilidad de los ámbitos administrativo, académico y empresarial mediante acuerdos como el suscrito con la FEMP.



Ángeles Junquera

¿Usted cree que alcanzaremos en 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No es que lo crea, es que debemos llegar; es una urgencia, una agenda que no podemos eludir. Si no llegamos, el mundo se acercará a una situación imposible, por eso, todos tenemos que movilizarnos para que se puedan alcanzar definitivamente estos 17 Objetivos

¿Qué falló para no llegar en 2015 a los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Yo creo que faltó voluntad política, que siempre es un elemento esencial. Los

ODM se observaron como una tarea dirigida exclusivamente a una parte de la Humanidad, que son los países en vías de desarrollo, en principio los destinados para alcanzar esos objetivos, sin que el mundo desarrollado se sintiese tan comprometido.

Sin embargo, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en septiembre de 2015, obligan a toda la comunidad internacional, toda ella está comprometida y afectada. Por eso esperamos que la respuesta sea global y que incluya elementos suficientes de compromiso político y financiero para poder alcanzarse.

Ante los ODM se aprecia mayor compromiso de la sociedad civil pero ¿hay también más compromiso de los Gobiernos?

Vivimos en un mundo en plena transformación. Estados miembros y Gobiernos no son ya los actores únicos ante los cambios que han de producirse; hay que contar con otros, como la sociedad civil, las Administraciones intermedias (entre las que figuran los Ayuntamientos) o el sector privado. Todos hemos de tomar conciencia de que hay una nueva agenda, la de la sostenibilidad, a la que hemos de comprometernos porque si no lo hacemos

“Somos un país moderno, generoso, solidario que, sin embargo, por la crisis, ha dejado por el camino compromisos y esfuerzos ya emprendido”

ponemos en peligro la supervivencia del planeta y el futuro de las nuevas generaciones

El Secretario General de Naciones Unidas puso de manifiesto que los ODS sólo podrían alcanzarse en el ámbito mundial si previamente habían sido asumidos y alcanzados en las ciudades. ¿Las ciudades son conscientes de su responsabilidad en este sentido?

Cuando se lanzó el debate que permitió el paso de los ODM a los ODS, con toda su labor de pedagogía y sensibilización, constatamos que los actores que respondieron de manera más inmediata fueron las ciudades, precisamente porque viven los problemas y el día a día con mayor impacto, porque se preocupan de que el medio ambiente sea el mejor posible para sus ciudadanos; buscan el desarrollo económico sin guetos ni marginación, para ofrecer a sus vecinos una vida más sostenible. Puedo decir sin temor a equivocarme que hasta ahora la mejor respuesta a los ODS ha venido de las ciudades.

Y desde Habitat, dirigido por Joan Clos, y más en concreto con la conferencia Hábitat III, puede darse el pistoletazo de salida a la agenda de sostenibilidad y pueden aportarse avances sustanciales para el cumplimiento de sus objetivos.

España ocupa el puesto 30 de 149 en cumplimiento de ODS, según apuntan los resultados del trabajo de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y la Fundación Bertelsmann ¿Necesitamos mejorar?

Yo creo que no vamos bien. Ser el país trigésimo en un índice de 149 indica que nos queda un largo camino que recorrer. Si además tenemos en cuen-

ta que en el marco de la OCDE somos el país 26 de 34, no es para sentirse orgullosos... Somos un país moderno, generoso, solidario que, sin embargo, ha dejado por el camino algunos compromisos y esfuerzos que se empezaron a realizar y que se detuvieron por una crisis que nos ha retrasado enormemente en esa agenda de sostenibilidad.

De los 17 Objetivos solo tenemos indicador verde en el correspondiente a igualdad de género. Hay 7 indicadores en amarillo y 9 en rojo. Nos queda mucho que hacer, principalmente en lo que afecta a desigualdad económica, algo que resulta extraño en un país de la OCDE que ha crecido y mejorado su nivel de desarrollo. Aun así, la desigualdad ha aumentado en los últimos años y se manifiesta en aspectos sociales, en educación, sanidad, y también en lo que afecta a transición energética y lucha contra el cambio climático.

Son tareas que los ciudadanos españoles nos hemos de plantear como prioritarias y exigir su cumplimiento tanto al Gobierno de España y como a las Administraciones intermedias que son Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Y precisamente con este fin hemos firmado el convenio con la FEMP, para invitar a más de 8.000 Ayuntamientos a asumir y poner en práctica su compromiso con los ODS.

¿Existe alguna recomendación específica para Gobiernos Locales en este sentido?

El primer objetivo es que los municipios suscriban la Carta de Sostenibilidad y, con ella, su voluntad de llevar a cabo políticas en esa línea. A partir de ahí, lo que pedimos desde la REDS a cada Ayuntamiento es que busque soluciones prácticas, adecuadas a su entorno y circunstancias para cumplir con las prioridades y objetivos que son



más inmediatos. Sabemos que cada municipio tiene su propia historia y su propio entorno, y de ahí viene su riqueza y nuestro interés en acompañar los esfuerzos que puedan llevar a cabo en el futuro.

En ese ranking de países que están más cerca de los ODS, los países nórdicos figuran en las mejores posiciones

Aunque creo que no hay que introducir las agendas políticas, parece que la socialdemocracia de los países nórdicos les ha impulsado desde hace largo tiempo a fijarse agendas innovadoras, que acompañaban las demandas de una sociedad desarrollada que debía de cuidar su medio ambiente y garantizar sus recursos naturales y mirar al futuro con perspectiva de sostenibilidad. Sus resultados actuales no responden simplemente a políticas exigentes y rigurosas que hayan podido aplicar durante los últimos tres o cuatro años, sino al hecho de que heredar una visión de cambio político social y económico distinto al de otras sociedades. El nórdico ha sido un modelo que muchos han mirado como ejemplo a seguir.

En cuanto a sus debilidades, se trata de sociedades quizá menos solidarias que otras. Pero en lo que se refiere a cumplimiento de objetivos, tienen una tendencia positiva que deberían imitar otras sociedades.

“El primer objetivo de la REDS en su acuerdo con la FEMP es que los municipios suscriban la Carta de Sostenibilidad y, con ella, su voluntad de llevar a cabo políticas en esa línea”

LA REDS Y SUS OBJETIVOS

¿Cómo nace la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) cuáles son sus objetivos?

La REDS surge como un enlace con la Red Global que Naciones Unidas creó en 2014, precisamente para promover la firma y adopción de los ODS, por iniciativa de Ban Ki Moon, que otorgó y creó un consejo de liderazgo con más de 100 miembros internacionales (entre los que nos encontramos dos españoles, Teresa Rivera, antigua Secretaria de Estado de Medio Ambiente y yo mismo).

En septiembre de ese año, con la primera reunión de ese Consejo, se tomó la decisión de ir avanzando a nivel nacional. Algunos países como Alemania, Brasil o Grecia ya habían creado sus redes nacionales, y pensamos que también podría crearse una red nacional española. Así, con el apoyo de Ban Ki Moon, esta red se creó el 13 de enero de 2015.

En un año y medio hemos ido cumpliendo nuestros objetivos; eran sencillos: el primero, hasta la adopción de los ODS en septiembre de 2015, era que el Gobierno apoyase y fuese actor principal en la negociación diplomática. A partir de esa fecha, y éste es nuestro valor añadido frente a otras organizaciones, en la REDS nos propusimos trabajar en los tres grandes pilares: con las Administraciones Públicas (Gobierno, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos); en el mundo académico, y en este marco hemos suscrito un acuerdo con el Consejo de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) para que los investigadores puedan buscar soluciones concretas

a la sostenibilidad y para que vayan creando una “cultura de sostenibilidad” en los universitarios españoles; y en tercer lugar nos hemos dirigido al sector privado para que sean las empresas las que pongan en práctica toda la agenda de sostenibilidad con sus nuevas maneras de afrontar los retos económicos y financieros.

En un año y medio que llevamos hemos ido avanzando, hemos reunido a los partidos políticos antes de las elecciones diciembre de 2015 para que asumieran el pacto de sostenibilidad, que firmaron todos; hemos suscrito con varias Comunidades Autónomas un acuerdo marco para aplicación; y la carta de sostenibilidad con la FEMP. Además del alcanzado con la CRUE, tenemos acuerdos con diversas universidades; y también con las empresas -hemos suscrito con la patronal- y con los sindicatos para alcanzar esa sostenibilidad en 2030.

¿Existía algún precedente de la REDS?

Existía el Global Compact, una iniciativa internacional de carácter más general surgida en Naciones Unidas bajo el mandato de Kofi Annan, orientada a la sostenibilidad empresarial para que este sector no se quedase fuera de los cambios que necesitaba la gobernanza mundial. Global Compact tenía ya agenda de defensa del desarrollo sostenible, pero dirigida sólo a las empresas.

Su diferencia con nosotros es que nosotros interactuamos entre el mundo político, el empresarial y el académico, y es lo que hace que la REDS vaya siendo objeto de mayor interés y atención por parte de todos los actores.



Miguel Ángel Moratinos, con la Conferencia de Rectores.



aytos

La Administración electrónica más completa:

- Gestión de Expedientes
- Firma electrónica y e-Factura
- Contratación y licitación electrónica
- Registro electrónico
- Portales del ciudadano, proveedor y empleado
- Gestión de incidencias urbanas
- Gestión móvil de aguas
- Gestión móvil de multas de tráfico
- Firma en movilidad
- Gestión de Subvenciones

Y un amplio abanico de soluciones de gestión que cubren todas las necesidades de tu entidad.

**El referente en
Software de
Gestión para la
Administración
Pública**



www.aytos.es

15 millones para reparar daños de los temporales de 2015

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha resuelto la convocatoria de ayudas, previstas en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 2015, para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.



Redacción

Las ayudas están destinadas a 547 proyectos de obra de Entidades Locales de 24 provincias, que tendrán tres meses de plazo para remitir los certificados de adjudicación. El importe total asciende a 15.078.740,92 euros.

Como se recordará, las nevadas de excepcional intensidad y lluvias que se produjeron durante aquellos tres primeros meses del año pasado, provocaron inundaciones y desbordamientos en diferentes cuencas hidrográficas en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña.

Entre ellas destacan especialmente las inundaciones provocadas por las crecidas del río Ebro durante el mes de febrero y los primeros días de marzo. A ello se añadió la sucesión de fenómenos meteorológicos adversos de viento y mar en las costas del litoral mediterráneo, Baleares y atlántico peninsular.

De ahí que las ayudas estén destinadas a entidades locales de las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huesca, Teruel, Zaragoza, Asturias, Cantabria, Burgos, León, Palencia, Barcelona, Lleida, Tarragona, Castellón, Valencia, Islas Baleares, A Coruña, Lugo, Navarra, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y La Rioja, que se han visto afectadas por los fenómenos catastróficos acaecidos en esas fechas.

La Administración General del Estado financia el 50% del coste de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal, comarcal y de las mancomunidades, así como de la red viaria de las diputaciones provinciales y forales, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales, que hubieran resultado dañados.

Provincia	Nº solicitudes	Importe de la ayuda (euros)
Almería	8	74.598,67
Cádiz	3	134.248,25
Granada	2	11.110,89
Huesca	25	1.182.663,66
Teruel	21	600.620,46
Zaragoza	34	1.116.987,23
Islas Baleares	1	44.623,33
Cantabria	80	2.198.509,66
Burgos	48	1.740.476,77
León	30	1.126.484,25
Palencia	15	296.683,18
Barcelona	1	5.232,64
Lleida	1	25.789,92
Tarragona	14	294.413,84
Castellón	23	789.080,80
Valencia	9	249.714,20
A Coruña	1	10.590,22
Lugo	3	77.492,67
Navarra	43	683.558,50
Álava	30	743.694,66
Bizkaia	37	331.180,26
Gipuzkoa	3	305.006,81
La Rioja	108	2.781.719,56
TOTAL	547	15.078.740,92



La reconstrucción después de un terremoto

La Asociación de los pueblos más bonitos de España y la Federación internacional de los pueblos más bonitos de la Tierra han puesto en marcha una campaña para contribuir a la reconstrucción de Amatrice, una de las localidades italianas afectadas por el terremoto del pasado 24 de agosto, que, además de víctimas mortales, produjo múltiples daños materiales. Pero, ¿por dónde comienza la reconstrucción de un pueblo tras un terremoto? ¿Cómo se revitaliza una comunidad devastada? ¿Qué actuaciones hay que iniciar para que las víctimas puedan volver a sus casas y el alma de los lugares no desaparezca? ¿Quién debe liderar el proceso? ¿Cómo se sigue adelante?



F. Alonso

Tras el terremoto de los Apeninos, para responder a estas preguntas el gobierno italiano ha recurrido a Renzo Piano, una leyenda viva de la arquitectura contemporánea, autor de emblemáticos edificios como el Centro Georges Pompidou de París o el London Bridge Tower (The Shard) de Londres.

Piano reivindica afrontar los planes de reconstrucción *"con seriedad y método"* y su apuesta pasa por un ambicioso plan, destinado a durar dos generaciones, para garantizar la seguridad de los edificios en las extensas zonas de alta sismicidad y riesgo de erupción volcánica.

El ilustre arquitecto y senador vitalicio es partidario de reconstruir los núcleos destruidos en el mismo lugar, casa por casa, y de ubicar temporalmente a los vecinos en pequeñas casas prefabricadas de madera, instaladas en la zona más próxima posible. A su juicio, las obras *"darán oxígeno inmediato a las comunidades afectadas y serán un factor de dinamismo económico"*.

El Gobierno italiano se mostró en principio decidido a seguir las ideas de Piano. El objetivo era que las aproximadamente 2.500 personas que perdieron su hogar no pasasen más de un mes en los campamentos de emergencia. Luego quizás deberían vivir un periodo corto en hoteles pagados por el Estado, pero poco después ya podrían trasladarse a casas prefabricadas de madera – las de 40 metros cuadrados cuestan unos

55.000 euros– que se instalarán en áreas próximas a sus pueblos y en las que podrán habitar con comodidad durante los años en que dure la reconstrucción de sus viviendas originales.

Es lo que se hizo en Onna, una aldea perteneciente a L'Aquila, después del seísmo del 2009. En Onna, que contaba con 350 habitantes, hubo 41 muertos. Los vecinos todavía viven en las casas de madera, a un centenar de metros del pueblo. En mayo se inauguró la reconstruida iglesia, sufragada por Alemania –que invirtió 3 millones de euros–, como gesto de resarcimiento histórico por 18 lugareños masacrados por las tropas nazis en 1944, durante la II Guerra Mundial.



Renzo Piano



El Presidente de la República durante su visita a Amatrice.



y carreteras. Un 20% del PIB de Chile fue destruido. Un año después del terremoto, el 60% de las subvenciones ya estaban destinadas, un 35% de las viviendas en proceso de construcción y un 5% estaban listas. Para el segundo año, el 100% de las subvenciones ya se habían destinado y un 67% de las viviendas se encontraban en construcción, mientras un 37% ya estaban terminadas (de éstos el 27% correspondía a reparación y el 10% a viviendas nuevas).

Gobiernos Locales

En el estudio, liderado por la experta en reconstrucciones post-desastres, Mary C. Comerio, se describe la gestión modelo que se realizó en Chile. En primer lugar la actitud proactiva que adoptó el gobierno, al aumentar los impuestos (empresas, bienes raíces, minería y tabaco) para financiar la reconstrucción y ampliar los programas de vivienda existentes para las familias de medianos y bajos ingresos. También se pusieron en marcha programas de reconstrucción paralelos para escuelas, hospitales y otras infraestructuras. Con respecto a las familias afectadas, la mayoría pudo permanecer en sus lugares de origen.

El papel desempeñado por los Gobiernos Locales tuvo un protagonismo relevante. Una de las primeras decisiones que se adoptó tras el terremoto fue responsabilizar a los Alcaldes de la creación de un Registro de Víctimas, que recogiese los nombres de las personas afectadas y los datos de cada edificio, con información sobre si las viviendas debían ser reparadas o edificadas de nuevo. Esto significó otorgar a los Alcaldes un papel esencial en la defensa de las necesidades de sus ciudadanos.

Manuales de la ONU

Diversos manuales de “*Recuperación y Reconstrucción Post Desastres*” elaborados por la ONU consideran que los planes deben comenzar por aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de la vida. En consecuencia, las líneas de acción prioritarias son saneamiento, vivienda, edificación pública, salud, educación, telecomunicaciones, equipamiento comunitario y vialidad.

Los objetivos deben centrarse en recuperar el nivel de habitabilidad, cobijo y seguridad de las personas, manteniendo las características peculiares de las localidades rurales y preservando un armónico desarrollo urbano; restablecer el nivel de uso de la infraestructura pública en particular aquella orientada a servir a la comunidad; asegurar las condiciones suficientes para el funcionamiento normal y creciente de las actividades económicas; y mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de los recursos afectados.

En cuanto a la financiación, es preciso reconocer las fuentes disponibles para la concreción de un Plan de envergadura destinado a restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida, y además aprovechar la situación como oportunidad para mejorar los estándares de los servicios existentes antes del desastre. Por ello es imprescindible la concreción en torno a las fuentes de financiación disponibles, nacionales, regionales, locales y sectoriales, además de los recursos expresamente dispuestos por el Estado para atender la emergencia.

Chile, ejemplo mundial

Cuando se habla de tragedias sísmicas y de ciudades castigadas terriblemente por sus efectos es inevitable situar la mirada en Chile, donde todavía hoy aún no han cicatrizado las heridas producidas por el terremoto de 2010, que afectó al centro y sur del país. A juicio de Juan Castro, el Alcalde de la capital de la región chilena del Maule, una de las más afectadas, “*gracias al terremoto, Talca es hoy una ciudad con más crecimiento y desarrollo económico. Hoy ya nadie se acuerda del terremoto. La ciudad ha ido creciendo, hay más comercio y lo que se necesita es mano de obra*”.

Precisamente, la reconstrucción de los pueblos y ciudades de Chile ha sido analizada por el Centro de Investigaciones de Ingeniería Sísmica del Pacífico de la Universidad de California, Berkeley (Estados Unidos) y sus conclusiones son muy significativas: Chile es un ejemplo mundial en reconstrucción post-terremotos, con datos que ponen al país a la cabeza mundial de recuperación en desastres naturales.

La investigación destaca el esfuerzo realizado para recuperarse de la tragedia, que destruyó una de cada diez casas de las seis regiones afectadas y produjo cuantiosos daños en otros edificios, escuelas



LA FEMP TRANSMITE SU SOLIDARIDAD A ITALIA

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, transmitió a las principales autoridades italianas, en nombre de todas las Entidades Locales españolas, las condolencias y toda la solidaridad por el terremoto que asoló el centro de aquel país y que costó la vida a cerca de 250 personas, entre ellas una ciudadana española, e importantísimos daños materiales.

Caballero se puso en contacto con el Presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella, con el Primer Ministro, Mateo Renzi, con el Presidente del AICCRE (Asociación Italiana del Consejo de Municipios y Regiones de Europa), Stefano Bonaccini, y con el Alcalde de la localidad de Amatrice, Sergio Pirozzi, para hacerles llegar el pésame en nombre de la FEMP y para ofrecerles toda la ayuda que puedan precisar en estos momentos.

Las comunicaciones se realizaron por carta. Esta es la remitida al alcalde de Amatrice:

“Estimado Alcalde de Amatrice, Sergio Pirozzi

Sobrecogidos desde que tuvimos conocimiento del devastador terremoto que ha sacudido el centro de Italia, y especialmente tu localidad, quiero hacerte llegar en mi nombre, y en nombre de todas las Entidades Locales de España, nuestra absoluta consternación y todo nuestro más sincero apoyo.

Como Alcalde de la ciudad de Vigo, y como Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, sé cuánto será tu dolor en estos momentos; dolor que es, además, el dolor de todos tus vecinos. La naturaleza ha vuelto a jugaros una mala pasada y se ha llevado cruelmente mucha vida, mucho esfuerzo y mucha ilusión. Pero esa misma naturaleza sabe del empeño y la fuerza que históricamente habéis demostrado ante cada adversidad, y que ahora, en cuanto pase el tremendo dolor que estáis padeciendo, y con el que nos solidarizamos absolutamente, volverá a quedar patente.

Por todo ello, además de nuestro pésame más sincero y cariñoso, quiero transmitirte que estamos a tu completa disposición para lo que preciséis de cara al nuevo tiempo que, una vez vaya remitiendo el desconsuelo, afrontaréis con la tenacidad, el esfuerzo y el dinamismo que os caracteriza”.

Asimismo, la FEMP, a través del Área de Internacional y Proyectos Europeos y desde la Comisión de Relaciones Internacionales, se puso a disposición de su homóloga en Italia, la Asociación Italiana del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, con la que se mantiene un contacto permanente ante cualquier eventualidad.



i2ACRONOS

**Solución para la gestión
en Ayuntamientos de
deportes, cultura, juventud,
mayores y otras concejalías**

i2A-Cronos, la mejor y más potente solución del mercado para la gestión de concejalías en Ayuntamientos, es sinónimo de garantía de futuro.

Apostamos por nuestro servicio postventa con un amplio horario y una excelente atención telefónica.

Aplicación web compatible con todos los navegadores y adaptada a cualquier dispositivo (Smartphones, Tablets, etc).



i2A Proyectos Informáticos S.A. C/ Fuerteventura, 4 Oficina 0.3 28703 S.S. de los Reyes. Madrid
Teléfono: (+34) 91 8046138. Fax: (+34) 91 8033016. E-mail: info@i2a.es . Web: www.i2a.es

“ZONAS BLANCAS”

los municipios afectados por la brecha digital

En la era digital sigue existiendo una España desconectada. Son cientos de municipios y pequeños núcleos de población, generalmente rurales, que no tienen acceso a la Red porque la cobertura telefónica no llega o si llega lo hace en condiciones mucho más lentas y costosas. A estos lugares se les denomina técnicamente “zonas blancas” y padecen lo que popularmente es conocido como brecha digital.



F. Alonso

En la parte occidental del Valle de Arán, en la provincia de Lérida, y ya muy cerca de la frontera con Francia, se encuentra Bossòst, un municipio de poco más de 1.000 habitantes, situado a la orilla izquierda del río Garona. Como en muchas otras localidades españolas alejadas de los núcleos urbanos, allí la cobertura de telefonía es escasa y suelen ser frecuentes los fallos y cortes en las transmisiones. Dispensar a un paciente una receta electrónica puede convertirse en una tarea laboriosa. Y descargar un video de Internet puede ser posible, pero siempre y cuando uno disponga de toda la mañana para hacerlo. Incluso poner un simple WhatsApp puede requerir horas.

En esta zona repleta de pueblos de alta montaña, la población suele dispararse, tanto en invierno como en verano. Entonces, las quejas se multiplican. Internet es una herramienta fundamental para casi el 100% de las empresas, pero se convierte en imprescindible para establecimientos turísticos y hoteleros. El Alcalde de Bossòst, Amador Marqués, se muestra crítico con la falta de cobertura, que tanto enfada a vecinos y visitantes, y reclama soluciones. “Nos sentimos un poco abandonados”.

En Castilla y León, un grupo de profesionales de la Sociología ha elaborado recientemente un estudio sobre el uso de

Internet en la Comunidad y sus diferencias entre población urbana y rural. En sus conclusiones se afirma que la brecha digital se acentúa en las localidades de menos de 2.000 habitantes y pone el acento no sólo en las deficiencias de infraestructuras, derivadas de la dispersión del territorio, sino también en todo lo relacionado con “*las políticas locales de inmersión digital*”.

Algunos datos del estudio son muy elocuentes. Un 48,7% de los habitantes de municipios menores de 2.000 habitantes en Castilla y León afirma no tener un uso solvente de las nuevas tecnologías, frente al 26,6% de las localidades con más de 10.000 habitantes que se encuentra en la misma situación. Las diferencias son extrapolables al uso de

La FEMP pide al Gobierno la eliminación de las discriminaciones en la prestación del Servicio Universal de Telecomunicaciones

dispositivos móviles (18,1% no los usa en municipios de menos de 2.000 habitantes, frente al 6,8% de los núcleos de más de 10.000), al de ordenadores (40% frente a 19), al de redes sociales (54,7% frente a 31,8%) o al del correo electrónico (47,1% frente al 24,7%)

En las Cuevas de Cañart, un bello paraje de la vertiente sur de la Sierra de la Garrocha, en la provincia de Teruel, sus 80 vecinos deben armarse de paciencia cuando quieren acceder a la red. La velocidad rara vez sobrepasa los tres megas y los problemas con la telefonía móvil son también habituales. En junio pasado, una avería provocó un corte en la cobertura durante tres semanas. «*Muchas veces el médico viene y no puede descargar las recetas electrónicas porque no llega señal para conectar con la red del Salud*», señala el Alcalde, José Puch.

Los anteriores son tan sólo unos ejemplos, pero las quejas por la mala cobertura, y la escasa atención por parte de las operadoras ante este problema, se extienden por toda la geografía española y las reivindicaciones de muchos municipios rurales para poder acceder a Internet a una velocidad decente se multiplican.

Petición de la FEMP

La FEMP es consciente de esta situación y de que a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración en materias básicas como la telefonía móvil, aún siguen existiendo muchos núcleos de población donde la cobertura es nula, o al menos no es completa en el conjunto del término municipal. En este sentido, existen poblaciones que demandan un mejor servicio, donde las



Bossòst (Lleida).

operadoras no encuentran mercado que les haga rentabilizar sus inversiones, por lo que la FEMP considera que la intervención Estatal se hace necesaria.

Por todo ello, la Federación, en su último Pleno, celebrado el 19 de septiembre de 2015, aprobó una resolución de la Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías «exigiendo al Ministerio competente que ponga los medios necesarios para la eliminación de las discriminaciones existentes en cuanto a la prestación del Servicio Universal de Telecomunicaciones (telefonía móvil, Internet, etc.), que derivan de razones geográficas y/o de densidad de población».

Ayudas del Gobierno

Precisamente, en marzo pasado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, convocó ayudas dentro del programa de extensión de la banda ancha de nueva generación para el año 2016 por un importe máximo de 63 millones de euros. El objetivo es acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta y muy alta velocidad a zonas sin cobertura actual.

Según el informe de cobertura de banda ancha en España en el primer trimestre de 2016, elaborado por el Ministerio, el 96,5% de los españoles tiene garantizado el acceso a velocidades superiores a los 2 Mbps, con Galicia como la comunidad con menor cobertura (85,6% de la población) y La Rioja, la de mayor (99,5%).

El 71,2% tiene garantizada una red de velocidad igual o superior a los 30 Mbps, un porcentaje al que no llegaron Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Galicia, Castilla y León, Islas Baleares, Cantabria, Aragón y Andalucía. A las velocidades más altas del mercado, el 65,7% de los españoles puede acceder a redes fijas con velocidad superior a los 100 Mbps.

La Unión Europea tiene fijado como objetivo el año 2020 para que todos los ciudadanos europeos podamos disfrutar de una cobertura de banda ancha de más de 30 Mbps.



EL USO DE INTERNET EN ESPAÑA

12,6 millones de viviendas con acceso a Internet

La brecha digital derivada de los problemas de falta de cobertura telefónica en determinados territorios no es la única que puede dificultar el acceso de la población a las nuevas tecnologías. También existe otra brecha, que es la producida por factores generacionales, económicos y culturales.

Eurostat, la Oficina Europea de la Estadística, se refiere a la brecha digital como la distinción entre aquellos que tienen acceso a Internet y pueden hacer uso de los nuevos servicios ofrecidos por la World Wide Web, teniendo también en consideración las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización, carencias, y problemas de accesibilidad a la tecnología. Es decir, si no tienes ordenador, ni teléfono móvil, ni los conocimientos necesarios para poder utilizar las aplicaciones correspondientes, de poco sirve tener una magnífica conexión a través de fibra óptica.





La última encuesta realizada el pasado año por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares refleja que en España existen 12,6 millones de viviendas familiares con acceso a Internet, el 75,9% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de ordenador y el 64,3% de la población entre esas edades utiliza Internet a diario.

En cuanto al tipo de conexión a Internet, el 77,8% de los hogares (casi 12,5 millones de viviendas) utiliza banda ancha (ADSL, red de cable), lo que supone un incremento de más de 830.000 hogares respecto al año anterior. El principal tipo de conexión a Internet por banda ancha es el establecido a través de un dispositivo de mano (teléfono móvil de últimas generaciones, al menos 3G) con un 77,1% de las viviendas con acceso.

A continuación se sitúa la línea ADSL (58,4% de las viviendas con acceso), la red de cable o fibra óptica (27,9%), otras conexiones fijas de banda ancha –vía satélite, WiFi público o WiMax– (7,0%) y las conexiones móviles de banda ancha vía modem USB o tarjeta (6,6%).

El uso de TIC por los menores

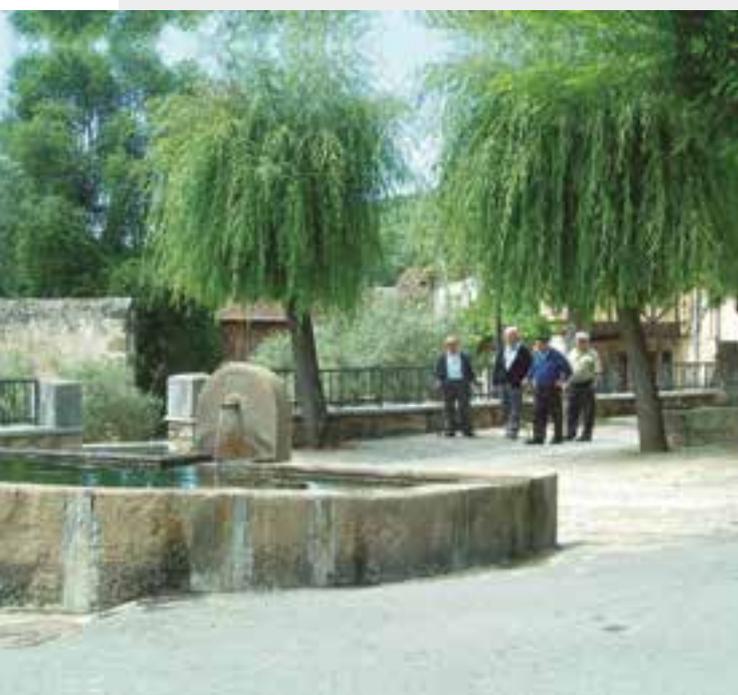
Según el INE, la proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre los menores es prácticamente universal (95,1%), mientras que el 93,6% utiliza Internet. Por sexo, las diferencias de uso de ordenador y de Internet apenas son significativas. En cambio, la disponibilidad de teléfono móvil en las niñas supera en más de cinco puntos a la de los niños.

La evolución de los resultados según la edad sugiere que el uso de Internet y, sobre todo, del ordenador, es una práctica mayoritaria en edades anteriores a los 10 años. Por su parte, la disposición de teléfono móvil se incrementó significativamente a partir de los 10 años hasta alcanzar el 90,9% en la población de 15 años.

De 16 a 74 años

El 73,8% de la población de 16 a 74 años utilizó el ordenador en los tres meses anteriores a la encuesta, lo que supone cerca de 25,5 millones de personas y un crecimiento de 0,5 puntos respecto al año anterior. En cuanto al uso de Internet, más de 27,1 millones de personas, el 78,7% de la población de 16 a 74 años, accedieron a la red. Esta cifra supera en 2,5 puntos la del año anterior.

El 84,8% de estos internautas declaró haber utilizado algún tipo de dispositivo móvil para acceder a Internet fuera de la vivienda habitual o centro de trabajo y el 83,0% lo hizo mediante teléfono móvil. La utilización de smartphones para conectarse a Internet se acentuó respecto al año anterior, con un aumento de su uso de 5,9 puntos.



Nueve Ayuntamientos premiados por fomentar la innovación

Nueve ciudades españolas han sido distinguidas con el galardón “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” que anualmente concede el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i, para fomentar la innovación en el ámbito municipal. Alcalá de Guadaíra, Alcázar de San Juan, Almussafes, Alfaz de Pi, Aranda de Duero, Camargo, Gandía, Torrent y Villamayor son las localidades premiadas.



Redacción

La Secretaría de Estado de I+D+i ha otorgado nueve nuevas distinciones ‘Ciudad de la Ciencia y la Innovación’ correspondientes a la edición 2016. El objetivo de estos reconocimientos es promover la innovación en los Ayuntamientos, en línea con el programa europeo Horizonte 2020 y la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

Las ciudades que han alcanzado esta distinción del Ministerio de Economía y Competitividad son Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Almussafes (Valencia), Alfaz de Pi (Alicante), Aranda de Duero (Burgos), Camargo (Cantabria), Gandía (Valencia), Torrent (Valencia) y Villamayor (Salamanca). El galardón implica formar parte de la Red Innpulso, integrada con estas últimas incorporaciones por 62 municipios.

Además, se ha renovado el distintivo a las ciudades

de Puerto Lumbreras (Murcia), Salinas (Alicante), Adeje (Santa Cruz de Tenerife) y A Coruña. Estos municipios recibieron el distintivo ‘Ciudad de la Ciencia y la Innovación’ en la convocatoria 2012 y han demostrado que siguen cumpliendo los requisitos para seguir formando parte de la red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación.

¿Qué es la Red Innpulso?

En enero de 2011 el Ministerio de Economía y Competitividad entregó los primeros distintivos “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” a 30 Ayuntamientos seleccionados por haber realizado un esfuerzo para potenciar el conocimiento y las infraestructuras innovadoras científicas, tecnológicas y sociales, propiciando el cambio hacia un modelo económico sostenible.

El objetivo de la Red Innpulso es reconocer e impulsar



las actuaciones que en materia de Ciencia e Innovación realizan las

Administraciones Locales cuyos objetivos son propiciar la colaboración entre los Ayuntamientos, mejorar su potencial innovador y servir de modelo a otros Ayuntamientos y contribuir al cambio del modelo productivo hacia un modelo sostenible a nivel económico y social.

Entre las ventajas de pertenecer a la Red Innpulso se encuentra el fomento e impulso de proyectos colaborativos entre los municipios que se integren en la Red; la promoción Internacional de las Ciudades de la Ciencia y la Innovación en eventos internacionales relacionados con I+D+i; y la consideración preferente de estas ciudades para la ubicación de instalaciones científicas y tecnológicas de titularidad o participación estatal y priorización de estas ciuda-



Aranda de Duero, una de las nueve ciudades que se incorporan a la Red Innpulso.

des como lugares preferentes, congresos y seminarios de los organismos públicos de investigación.

Para formar parte de la Red es necesario haber obtenido el distintivo “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” en alguna de las convocatorias anuales lanzadas desde el Ministerio de Economía y Competitividad.

Alcalá de Guadaíra, Alcázar de San Juan, Almussafes, Alfaz de Pi, Aranda de Duero, Camargo, Gandía, Torrent y Villamayor se incorporan a la Red Innpulso

Sexta edición del Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima

La FEMP ha convocado el “VI Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima” con el objetivo de recopilar y difundir las actuaciones desarrolladas por las Entidades Locales españolas en el campo de la mitigación y adaptación al cambio climático con posterioridad a 2005.



Redacción

Estos galardones tratan, asimismo, de reconocer a las Entidades Locales españolas sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climático. El premio está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares adheridos a la Red Española de Ciudades por el Clima y el plazo para presentar las propuestas finaliza este 30 de septiembre.

Las buenas prácticas deberán enmarcarse dentro alguna de las siguientes categorías establecidas: Movilidad; Energía; Eco-innovación; Ordenación del territorio, urbanismo y edificación; y actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana de lucha contra el cambio climático.

Cada Entidad Local puede concurrir en cada categoría con tantas buenas prácticas como desee. Ninguna buena práctica podrá presentarse simultáneamente a más de una de las categorías establecidas.

La entrega de los premios está prevista para el último trimestre de 2016, una vez que el Comité Calificador haya evaluado las propuestas presentadas y elija las cinco buenas prácticas ganadoras, una por categoría. También, dentro de cada categoría, se seleccionará una buena práctica finalista. Cada premio consistirá en un galardón acreditativo.

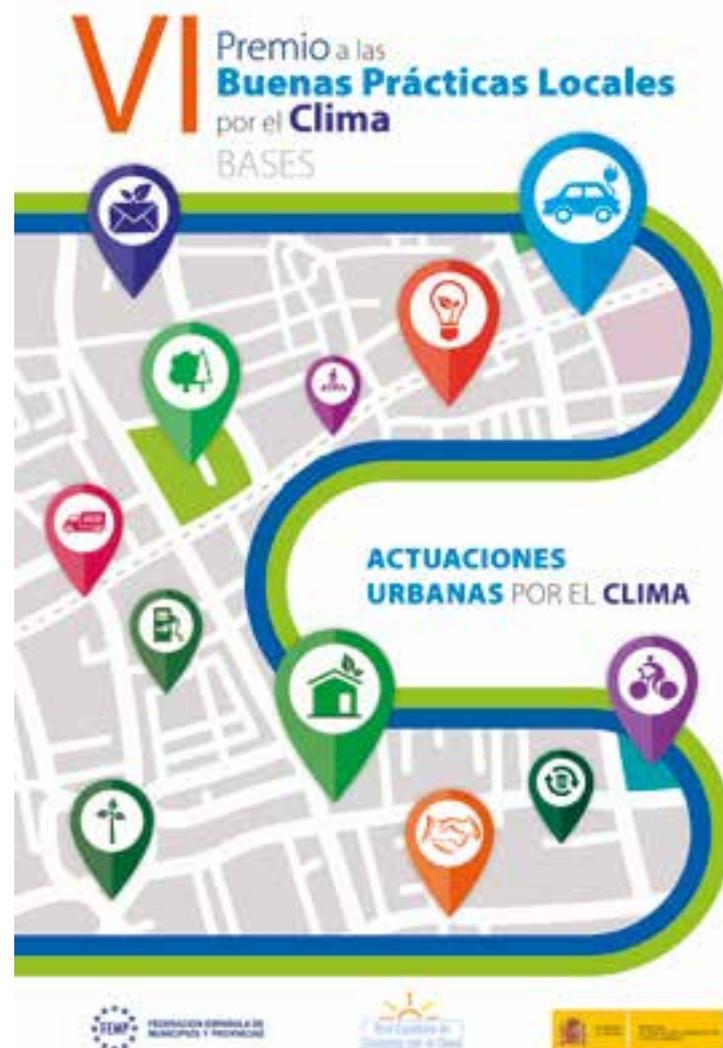
Criterios de valoración

La Red Española de Ciudades por el Clima establece dentro de sus objetivos y actividades la promoción de políticas de desarrollo sostenible favoreciendo, entre otros aspectos, la comunicación

entre Administraciones Locales con el objetivo de facilitar el desarrollo de estrategias a nivel municipal para promover la acción común en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

De acuerdo con los principios de la Red Española de Ciudades por el Clima, que

tiene, entre sus objetivos, facilitar el desarrollo de estrategias municipales de lucha contra el cambio climático, los criterios que definen una “buena práctica” susceptible de ser reconocida como tal, son el impacto de sus resultados en las condiciones de vida de la ciudadanía y la incorporación de parámetros de sostenibilidad, además de otros aspectos





como los ambientales, sociales, económicos y culturales.

Del mismo modo, los proyectos que se presenten han de buscar la participación ciudadana y distinguirse por su ejemplaridad de las medidas que se propongan, además de la transparencia, es decir, la posibilidad de desarrollar con éxito la buena práctica en otros Gobiernos Locales de características equiparables, sin que ello requiera grandes modificaciones en la iniciativa.

A la hora de valorar las iniciativas, también se tendrá en cuenta su carácter innovador, la permanencia de sus resultados, el tamaño y las capacidades del Gobierno local que presenta la candidatura y, en especial, se valorarán especialmente aquellas propuestas que están enmarcadas en una estrategia global, por lo que se recomienda agrupar en una sola todas aquellas buenas prácticas que pertenezcan a un mismo campo.

Criterios específicos

En el área de Movilidad, se deberán incluir actuaciones de reducción de las emisiones de contaminantes a la atmósfera; la potenciación de modos de transporte no contaminantes, la mejora del transporte colectivo y la presencia de vehículos energéticamente eficientes; la accesibilidad; la implantación de medidas para calmar el tráfico o el desarrollo de planes de movilidad sostenibles.

En el apartado de Energía, la reducción del consumo y uso más eficiente de la energía en instalaciones o servicios municipales; el fomento, implantación y desarrollo de las energías renovables; la aprobación de ordenanzas y otra normativa para el fomento del ahorro y la eficiencia energética o la promoción de las energías renovables; y la elaboración de planes de gestión local de la energía.

En materia de Eco-innovación, se contemplan todas aquellas buenas prácticas cuyas características tecnológicas permitan una innovación real o potencial que cree valor añadido y ayude a reducir el uso de recursos naturales y/o

la degradación ambiental, contribuyendo especialmente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático.

En lo que respecta a Ordenación del Territorio, urbanismo y edificación, las propuestas tendrán que ver, entre otros aspectos, con la planificación sostenible de los usos del suelo y de la estructura urbana; mejoras en el medio ambiente urbano; rehabilitación y regeneración urbana integrada; edificación sostenible incorporando criterios bioclimáticos; rehabilitación y conservación de edificios con criterios de sostenibilidad e implantación y mejora de sistemas para la prevención de riesgos de inundaciones (sistemas de alerta temprana, infraestructuras de protección, etc.).

Por último, en las actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana de lucha contra el cambio climático, podrán abordarse todas aquellas campañas informativas dirigidas a la población en general, que consigan acercar y trasladar la problemática del cambio climático a sus ciudadanos.



CALENDARIO

5 de septiembre de 2016

Convocatoria.

30 de septiembre de 2016

Fecha límite para la presentación de las propuestas.

Octubre de 2016

Evaluación de las propuestas y selección de las buenas prácticas ganadoras y finalistas.

Noviembre-diciembre de 2016

Acto de entrega de los Premios.



EL "POR QUÉ" DE ESTE PREMIO



La FEMP y el entonces Ministerio de Medio Ambiente firmaron el 3 de noviembre de 2004 un Convenio cuyo objeto era la creación de un marco que fomente la colaboración institucional para la definición de acciones y la puesta en práctica de iniciativas de prevención de la contaminación y el cambio climático en un contexto general dirigido a la sostenibilidad local.

El pasado 17 de mayo de 2013 se firmó un nuevo Acuerdo Marco entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la FEMP para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático (2013-2016), que se mantiene vigente en estos compromisos.

Entre las acciones puestas en marcha por la FEMP, a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, para dar cumplimiento a los objetivos de dicho Convenio destaca el intercambio y la difusión de experiencias positivas entre los Gobiernos Locales españoles en diversos campos de la lucha contra el cambio climático.

En esta línea de trabajo, la Red Española de Ciudades por el Clima convocó el I Premio de Buenas Prácticas Locales por el Clima en el año 2006. Desde entonces y con carácter bianual se han convocado las sucesivas ediciones. Todas las convocatorias tuvieron un éxito importante entre los Gobiernos Locales de la Red, permitiéndoles dar una amplia difusión a sus acciones de lucha contra el cambio climático y protección del medio ambiente.



Jaramillo Quemado (Burgos)

5 habitantes. El pueblo menos poblado de España

“El pueblo no desaparecerá, no no no...; ya le digo yo que no desaparece”. Lo afirma, desde la rotundidad de sus 91 años, Valentín, el más veterano; lo secunda, desde el entusiasmo de sus 42 años, Miguel Ángel, el benjamín. Entre ambos, los tres restantes vecinos de este pueblo burgalés con una extensión de 17,5 km², cuyo origen, documentado, se remonta al siglo XII y que transita por el XXI como el municipio menos poblado de España.



Redacción

La imponente torre románica de la iglesia de San Martín de Tours da la bienvenida, y ejerce de pórtico de entrada, a este municipio burgalés a las faldas de la Sierra de la Demanda jalonado por un centenar de viviendas, en su gran mayoría coquetas y bien cuidadas, repartidas en tres barrios. Detrás de la parroquia, en el camino que lleva al antiguo molino y junto a la casa rural que funcionó durante 16 años, toda la población de Jaramillo Quemado: 5 habitantes.

Cinco ahora. No hace tanto, o quizá sí, eran más de 200. Y había dos escuelas. Y dos bares. Y zapatería. Y tres hornos. Y molino que molía las 24 horas del día. *“Cuando yo era joven –recuerda Valentín Ortega– no había trabajo en la capital y no se iba nadie. Éramos muchos chicos y chicas y lo pasábamos bomba. Vivíamos muy pobres pero alegres. Entonces se sembraba trigo, cebada, centeno, avena... Eran tierras pequeñas pero daban mucho y el molino no paraba ni de día ni de noche, había que pe-*

No hace tanto, o quizá sí, eran más de 200 habitantes. Y había dos escuelas. Y dos bares. Y zapatería. Y tres hornos. Y molino que molía las 24 horas del día

dir vez. También había ganado: ovejas, vacas..., mucho macho cabrío porque entonces se hacía muy buena cecina con ellos y venían tratantes a comprarlos. Y en el río (Salcedal) había truchas y cangrejos, ahora ya nada... El agua se puede beber, es un agua elegante, y siempre a los mismos grados, en agosto y en enero...". Junto a Valentín, que no esconde la emoción en sus ojos, Eugenio Pérez, 85 años, artista ebanista: "Hubo también zapatería y venían de otros pueblos a hacerse aquí las botas. Y había practicante. Y había telares... Ah, y teníamos una bolera que aún está, junto a las ruinas de la ermita". Eugenio sí trata de esconder la emoción de sus ojos detrás de los cristales de sus gafas, especialmente cuando inicia el tránsito del pasado al presente: "La gente se fue yendo porque la vida aquí no daba más de sí... Los que se marcharon ganaron dinero, más que los que nos quedamos aquí... La gente se fue a Burgos, a Madrid, a Bilbao y a Barakaldo...".

Más de 200 habitantes no hace tanto, o quizá sí. Ahora, cinco "que podrían ser siete dentro de poco -dice el Alcalde- porque quiere empadronarse una pareja que llevan parados desde que comenzó la crisis y que como tienen raíces aquí han sondeado para venirse". Cinco habitantes fijos durante todo el año, una cincuentena los fines de semana, "estamos a media hora de Burgos y son hijos del pueblo que conservan casas y las han habilitado para estar a gusto cuando vienen en invierno", y unos 200 (de nuevo el número 'fetiche') en verano. Pero agosto se fue y septiembre está a punto, y con la llegada del otoño el silencio absoluto volverá a reinar en Jaramillo Quemado y sus cinco habitantes volverán a su silenciosa y serena rutina: "En invierno es aburrido, no hay gente y no se puede salir a la calle. Prácticamente no hacemos vida social, estamos pocos y apenas salimos. Hace frío y hasta la misa se cambia de lugar y en vez de la iglesia vamos a la antigua escuela que tiene estufa".



A la izquierda Miguel Angel, 42 años, el habitante más joven, junto a Valentín, de 91, el más veterano.

"¿Para comprar? Pues a Salas de los Infantes. Aquí sólo viene el panadero, de Hortigüela, los martes y los viernes. ¿Médico? Aquí no viene. Tanto para la asistencia médica como para las compras hay que ir a Salas. Hay un taxi de la Junta de Castilla y León que viene dos horas los martes y dos y media los viernes. Nos cobra 2,5 euros ida y vuelta, y nos lleva a Salas para ir al médico y para hacer compras. El taxi funciona todo el año".

Roble, pino, enebro, chopo... Setas... Prados, huertas... Corzo, jabalí, gato montés... Una finca de explotación ganadera, un coto de caza... Jaramillo Quemado, "el pueblo es bonito, ¿eh? Pero bonito, bonito"; un centenar de casas en tres barrios; cinco habitantes...; el pueblo menos poblado de España mira ilusionado al futuro, sin titubeos: "Se va a hacer al lado de las antiguas eras una multipista deportiva con campo de futbito y cancha de baloncesto y de vóley, y se van a trasladar ahí los columpios que hay a la entrada del pueblo para que esté todo junto". Los residentes y los vecinos y visitantes de fin de semana y verano acaban



La Iglesia de San Martín de Tours, con su torre románica.

de celebrar con la tradicional paella la que llaman 'fiesta de las gracias' (24 de septiembre), y empiezan a contar los días hasta San Martín, patrón del pueblo. Después ya entrará inclemente el invierno, otro más, con las leñeras bien surtidas y el orgullo jaramillano bien subido: "El pueblo no desaparecerá, no no no...; ya le digo yo que no desaparece".

El pueblo mira ilusionado al futuro sin titubeos: "Se va a hacer una multipista deportiva con campo de futbito y cancha de baloncesto y vóley"

David Sebastián, Alcalde de Jaramillo Quemado (PP)



“Tenemos un presupuesto de 80.000 euros”

¿Cuál es tu relación con Jaramillo?

Yo nací en Burgos pero me siento de Jaramillo...: mi infancia la pasé aquí, mis abuelos nacieron aquí, mi padre nació aquí, mis raíces están aquí. Y a una edad muy temprana, a los 19, tuve la suerte de ser, por circunstancias, el Alcalde más joven de España (Alcalde de Jaramillo)...

¿Por qué decides presentarte a Alcalde?

En aquel momento, mi padre llevaba 12 de Alcalde, yo estaba estudiando Derecho en Burgos y mi madre, que prácticamente no veía a mi padre entre su trabajo y la Alcaldía, le lanzó un órdago: ‘como sigas de Alcalde me separo’. Y bueno, había que atender al pueblo y nadie quería en ese momento presentarse; buscaron una salida y me lo propusieron a mí a través del Diputado Provincial que en ese momento era Romualdo Pino (PP). Desde los 19 años hasta los 40 que tengo han transcurrido 21, y salvo cuatro, llevo 17 años como Alcalde de este pueblo.

¿Te votaron los cinco vecinos?

Las últimas elecciones... creo que sí (obtuvo 4 votos y una abstención). Pero como realmente no había más candida-

“Entre las carencias está el tema de internet. Estamos trabajando con la Junta para ver si lo conseguimos de aquí a final de año”

tos pues ganas "fácil"... Las primeras veces creo que me votó la totalidad.

¿Cuándo estás y cómo es tu día a día con el pueblo?

Lo llevo muy bien coordinado con el Secretario en el sentido de que, aunque no hay un día concreto para atender al público, semanalmente repasamos las tareas del Ayuntamiento, tareas administrativas o de subvenciones y demás. Hay semanas que vienes dos o tres veces y otras sólo un día... Pero gracias al alguacil que tenemos aquí, Miguel Ángel, y gracias a Valentín y su hijo, que viven aquí, pues estamos informados cada día de lo que sucede.

¿Cómo se gestiona un pueblo de 5 habitantes?

El presupuesto va variando por años pero, como tenemos una tradición y gente que se preocupó por el pueblo, ahora estamos recogiendo los frutos de lo que 'sembraron', gestionando y explotando bien... Se trata, por ejemplo, de unas plantaciones de pinos, otras que hubo de chopos (que se vendieron a la Junta de Castilla y León); también hicieron un coto de caza ... y además tenemos una finca ganadera que hicimos con la Junta y la Diputación que nos genera unos 15.000 euros anuales... En definitiva, que tenemos unos ingresos sobrantes y por tanto es una gestión sencilla.

¿Qué presupuesto tiene el Ayuntamiento de Jaramillo Quemado?

Tenemos un presupuesto de unos 80.000 euros, que nos da más que de sobra para atender las necesidades de cinco habitantes y contar con un remanente importante para acometer proyectos.

Proyectos, planes, actuaciones... ¿por ejemplo?

Ahora nuestro proyecto estrella es una



pista polideportiva que hacemos pensando en las futuras generaciones, para que sigan viniendo al pueblo, con sus padres, sus tíos, sus abuelos, y que cojan cariño a Jaramillo... Si los niños vienen y se divierten, los padres vendrán y seguirán viniendo de mayores. Puede parecer que una pista polideportiva aquí es un derroche, pero podemos hacerla, la pagamos en un 80% con nuestros recursos y atraerá más gente, incluso actividades veraniegas como un torneo deportivo de esta zona de Lara que da vida al pueblo y que hace que los pueblos no mueran.

Del presupuesto de 80.000 euros, ¿Cuáles son las prioridades, qué es lo que se lleva la mayor partida?

En este año es la obra de la pista polideportiva... Pero luego, aun siendo un pueblo pequeño las fiestas tienen un importante gasto, unos 6.000 euros... Además, cada año o cada dos hay unas obras importantes, el año pasado fue la del cementerio. Y también hacemos pavimen-

taciones porque es un pueblo pequeño pero muy extendido y las calles hay que arreglarlas.

¿Cuáles son las carencias o los problemas del pueblo?

En las carencias está el tema internet; estamos trabajando con la Junta para ver si lo conseguimos de aquí a final de año. Y también algo que no se puede conseguir con dinero, y es que venga gente...

Hay 5 habitantes (no contamos los que vienen en vacaciones), cinco personas que son mayores. ¿Temes que el pueblo pueda desaparecer?

Es una cuestión de futuro que se plantea tanto en Jaramillo como en muchos pueblos de la provincia de Burgos, sobre todo en la Sierra. Las comodidades de las grandes ciudades, los jóvenes que prefieren la ciudad..., en fin, el futuro es negro pero lo será aún más si no hacemos nada.

¿Cómo te imaginas el pueblo dentro de 20 años?

Pues parecido ahora, con la misma armonía... Y a lo mejor con alguna empresa pequeñita, quizá al hilo de la caza que atrae mucha gente, no sé... quizá un restaurante pequeño con los productos del campo, de la zona (setas, carne de la Demanda, vinos de Ribera del Duero o Arlanza...).

¿Volverás a presentarte a las elecciones?

Bueno, llega un momento en el que me gustaría que hubiera un cambio, y yo ayudaría a quién fuera, aunque también es verdad que me siento muy comprometido y, mientras pueda, estaré aquí, en primera fila o en cuarta... Si no hay nadie en primera, pues me tocará, y lo haré encantado.

“El futuro es negro, pero lo será aún más si no hacemos nada”



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 74,8% de los envases que gestionamos (envases ligeros y papel/cartón).

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.



El poder de la colaboración

ecoembes.com



**LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA LOCAL: AVANCES
Y RETROCESOS EN SU
REGULACIÓN.**

**INCIDENCIAS DE LAS
DIRECTIVAS "DE CUARTA
GENERACIÓN"**

Esperanza Ríos Marín

Se analiza el pasado, el presente y lo que puede ser el futuro de la contratación pública en el ámbito local, teniendo en cuenta la transposición de las Directivas Comunitarias denominadas de Cuarta Generación y la tramitación del Anteproyecto de la Ley de Contratos del Sector Público.

Trata de evidenciar los avances de la regulación de la contratación local y que puede pasar a ser sustituido por el denominado procedimiento abierto simplificado; la importancia en el control en la ejecución de los contratos; la obligatoriedad de dar publicidad a las actuaciones contractuales evitando el ocultismo que ha sido tan pernicioso en los últimos años; y otras muchas cuestiones que han supuesto un acierto en su evolución legislativa.

 Atelier

 934 674 688

 libreria@atelierlibros.es

 <http://www.atelierlibros.es/editorial/>

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y
COMPETENCIAS**

Fernando García Rubio

La obra realiza un análisis de las diversas competencias que pueden ejercer los municipios en materia ambiental tras la reforma de la LRSAL y su grado de intensidad, la conexión de estas competencias con las legislaciones sectoriales estatales y autonómicas en cada una de las materias y los cambios organizativos que el nuevo marco competencial genera para una consecución del principio de sostenibilidad.

Estamos ante una investigación novedosa, sugestiva, de la que pueden extraerse múltiples indicaciones y sugerencias que "no caerán en saco roto en medios dogmáticos y legislativos", según subraya el autor.

 Dykinson, S.L.

 915 442 869/46

 info@dykinson.com



**EL CONTRATO TERRITORIAL
PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**

Pablo Amat Llombart

La obra recoge, hasta la fecha de edición, los instrumentos y normativas internacionales, europeas y nacionales en vigor que configuran y aplican el principio de desarrollo sostenible. Contiene un estudio doctrinal y legal de la figura del contrato territorial en todos sus elementos y contenidos.

A partir de una aproximación reflexiva sobre el alcance actual del principio de desarrollo sostenible, el punto fuerte y característico de esta obra consiste en el estudio sistemático y pormenorizado del contrato territorial, así como de las posibilidades de su implantación en el medio rural español y en el seno de explotaciones agrarias en activo y la aplicación del principio al medio rural y al modelo de agricultura territorial a través de la implantación del contrato territorial.

 Aranzadi

 Teléfono: 900 404 047

 atencionclientes@thomsonreuters.com

 <http://www.tienda.aranzadi.es/>

**TODOS LOS PROCESOS
DE EXTRANJERÍA Y
SUS ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS. 2ª EDICIÓN**

**Catalina Magallanes y
Marta Doménech Gomis**

La finalidad del libro es facilitar el trabajo de los profesionales para que puedan dirigir los expedientes al éxito, brindando una herramienta que posibilite una amplia formación en esta materia en orden a lograr que este colectivo pueda ser convenientemente orientado y protegidos todos sus derechos e intereses, pudiendo garantizar así la continuidad de su regularidad en España.

Esta edición incluye las novedades más importantes en derecho de extranjería, la reforma de la ley que regula la estancia y residencia de familiares de ciudadanos de la unión, las últimas reformas sobre nacionalidad española por residencia y la de los sefardíes y un comentario orientativo sobre la derogación de la ley 30/1992 de procedimiento administrativo y su nueva regulación, junto con un nuevo capítulo sobre asilo.

 Wolters Kluwer

 clientes@wke.es

 <https://tienda.wolterskluwer.es/>



Maratón de preguntas para facilitar el derecho ciudadano a saber

El 28 de septiembre, con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con la colaboración de las organizaciones Acces Info Europe y Fundación Civio, ha convocado a los ciudadanos a participar en una maratón de preguntas para avanzar en la transparencia y facilitar el ejercicio de ese derecho durante esa jornada. Las preguntas ciudadanas se han venido formulando en twitter a través del hashtag #derechoasaber16 o por correo electrónico en las direcciones del Consejo y de las otras organizaciones: ctbg@consejodetransparencia.es y contacto@tuderechoasaber.es, respectivamente.

Además, durante la jornada, empleados del Consejo y representantes de Acces Info Europe y Fundación Civio, atenderán a todos aquellos que acudan a la sede del Consejo de Transparencia (Calle José Abascal, 2), que abrirá sus puertas de 9.00 a 14.00 para resolver las dudas de los ciudadanos y enseñarles y animarles a trasladar preguntas a las Administraciones Públicas.

El Día Internacional del Derecho a Saber es una fecha conmemorativa reconocida por Naciones Unidas.



V Concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género

Con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en la lucha contra la violencia de género, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y la FEMP convocan la quinta edición del Concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género.

Esta iniciativa se lleva a cabo en virtud del convenio suscrito entre ambas entidades para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las Entidades Locales que desarrollen actuaciones específicas contra la violencia de género; cada Entidad Local podrá presentar una propuesta de buena práctica para cada área de actuación. La fecha límite para la presentación de las propuestas es el 17 de octubre de 2016 y deben remitirse a la dirección: igualdad@femp.es.

Cuarta edición de los Premios R de Ecoembes

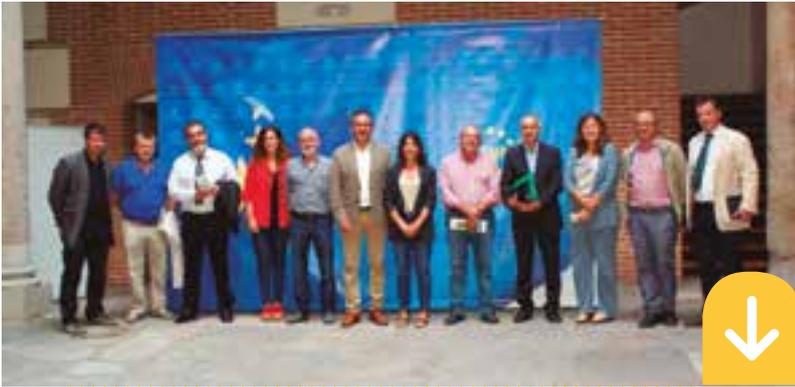


El próximo 17 de octubre se cierra el plazo para presentar candidaturas a la cuarta edición de los Premios R, una iniciativa con la que Ecoembes busca *“poner en valor las iniciativas innovadoras que fomentan y/o divulgan el reciclaje en nuestro país, así como la labor de aquellas personas que velan por el cuidado del medio en diferentes ámbitos de trabajo”*.

Esta edición cuenta con siete categorías dirigidas a reconocer el trabajo de los actores sociales, como son Administraciones Públicas, ciudadanos, empresas y organizaciones sociales; por este motivo, la “Mejor campaña de sensibilización de las Administraciones Públicas”, el “Mejor trabajo periodístico”, la “Mejor iniciativa social”, y la “Mejor medida empresarial” reconocerán los proyectos que potencien el conocimiento y la sensibilización del reciclaje y el cuidado del medio ambiente en la sociedad.

La innovación también tendrá un papel importante en estos premios gracias a la categoría de “Mejor proyecto de innovación y/o emprendimiento”. Entre las novedades de esta edición se encuentra la categoría internacional “Personalidad Ambiental del Año”, que quiere reconocer la labor de una persona -independientemente de su profesión- que haya destacado por su compromiso con el cuidado del medio ambiente a través de distintas iniciativas. La entidad seleccionará a cinco candidatos, entre los que se elegirá al ganador a través de una valoración del jurado y una votación popular en redes sociales. Además, Ecoembes premiará por segundo año la dedicación profesional al mundo del reciclaje de un experto a través del “Premio de Honor 2016”.

Las candidaturas pueden presentarse a través de la web <https://www.ecoembes.com/es/premios-r-de-ecoembes> hasta la fecha señalada.



X Asamblea General de la Red Española de Ciudades por el Clima

El Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP, y Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, presidió en la sede de la FEMP la reunión preparatoria de la próxima Asamblea que este grupo de municipios, comprometidos en la lucha contra el cambio climático, prevé celebrar en Granollers el próximo 5 de octubre.

En su cita preparatoria, los asistentes (en la imagen) dieron su aprobación al Orden del Día de la Asamblea, en el que está prevista la presentación para su aprobación de la memoria de actividades de la Red en 2014 y 2015, así como la elección de Vocales del Consejo de Gobierno.

La Asamblea, a la que están llamados a participar los casi 300 municipios adheridos, precederá a la Jornada "El papel de los Gobiernos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la Cumbre de París", que se celebrará también en Granollers, el 6 de octubre.

La Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la FEMP formada por los Gobiernos Locales que incorporan en sus políticas la protección del clima. Actualmente, en los municipios de la Red reside más del 60% de la población española.

Doce ciudades se comprometen con Greenpeace a reducir al 50% las emisiones del transporte para 2030

Una docena de grandes ciudades españolas se han comprometido con Greenpeace a reducir un 50% las emisiones de gases de efecto invernadero causados por la movilidad urbana y metropolitana para el año 2030.

Este compromiso es el resultado de unas negociaciones llevadas a cabo en los últimos meses con algunos Ayuntamientos y, de cumplirse, supondría un cambio radical en la forma de desplazarse en las urbes, según destaca Greenpeace, que añade que, entre los firmantes de este acuerdo figuran Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Bilbao, pero también otras como A Coruña, Oviedo, León y Santiago de Compostela.

La organización ecologista también está en conversaciones con otras ciudades como Palma de Mallorca y Cádiz, y confía en que el resto de municipios de más de 50.000 habitantes se vayan sumando en las próximas semanas a esta iniciativa, que busca poner en marcha medidas encaminadas a que el vehículo privado deje de ser el 'dueño' de las calles.

La UE premia a la Diputación de Castellón por su apoyo al emprendimiento



La Diputación de Castellón ha visto reconocido por la Unión Europea su apoyo al emprendimiento al haber recibido el premio a la Administración Pública 2016 en Apoyo al Emprendimiento ('Best Public Administration for Startups Award').

El galardón reconoce así su esfuerzo en favor de las startups y su conexión con la Unión Europea a través de seminarios, misiones a Bruselas y organización de eventos como *Startup Europe Week*, que se puede resumir en una vocación europea en el apoyo al emprendimiento en Castellón.

El Diputado de Promoción Económica, Salvador Aguilera, mostró el "agradecimiento" del equipo de Gobierno provincial por haber recibido este "prestigioso" reconocimiento internacional "que pone en valor todo el trabajo que a diario se está realizando desde la Diputación de Castellón a favor de los emprendedores de la provincia".

En ese sentido, Aguilera destacó, además, la proyección que este premio supone para la provincia de Castellón "al más alto nivel en el mapa del ecosistema del emprendedor de la Unión Europea".



agenda

OCTUBRE 2016

La Gestión y Financiación de los Servicios Públicos del Agua

Granada, 4 al de octubre de 2016
Sevilla, 5 al 14 de octubre de 2016

Organiza: Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Sinopsis:

Los servicios urbanos del agua se encuentran en la actualidad replanteando algunos de sus fundamentos. El debate acerca de la naturaleza jurídica de la contraprestación a pagar por el agua es muy antiguo. La discusión acerca del carácter de tasa o de precio privado ha ocupado largos debates doctrinales, legales y jurisprudenciales.

Las Jornadas abordarán una cuestión de especial interés en materia de contratación pública ya que tras la entrada en vigor de la normativa europea, se han actualizado las causas de resolución de los contratos públicos.



<http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/291>
<http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/290>



Greencities-7º Foto de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana

Málaga, 5 de octubre de 2016

Organiza: Palacio de Ferias y Congresos de Málaga y Ayuntamiento de Málaga

Sinopsis:

Greencities es un punto de encuentro entre profesionales, representantes institucionales y empresas para mostrar sus productos, servicios y experiencias entre los agentes

involucrados en el desarrollo de las ciudades inteligentes y en la calidad de vida del ciudadano.



Teléfono 952 045 500
E-mail: info@fycma.com
Web: http://greencities.malaga.eu/



X Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima

Jornada: El Papel de los Gobiernos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la Cumbre de París

Granollers, 5 y 6 de octubre de 2016

Organiza: Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP), Ayuntamiento de Granollers y OECC (MAGRAMA)

Sinopsis:

La celebración de la jornada, organizada por la propia Red, coincidirá con la Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima, en ella se analizará la relevancia de los Gobiernos Locales y sus actuaciones para conseguir los ODS.



Teléfono: 913 643 700
E-mail: abarroso@femp.es; red.clima@femp.es
Web: redciudadesclima.es



La Gestión Tributaria de los Impuestos y las Tasas en las Entidades Locales (II edición)

On-line, 6 de octubre al 2 de noviembre de 2016

Organiza: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Sinopsis:

Los tributos locales constituyen una fuente trascendental de financiación y una herramienta de política fiscal para los Entes Locales. Su conocimiento teórico y práctico resulta de una utilidad extraordinaria para los operadores de dichas Administraciones, permitiéndoles la utilización de las diversas posibilidades tributarias mediante la sujeción a las distintas figuras contempladas en la Ley, la adaptación de la normativa tributaria local a las peculiaridades de su municipio o provincia y a las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en cada momento.



Teléfonos: 958 247 217 – 958 247 132
E-mail: cemci@cemci.org
<http://www.cemci.org/actividades-formativas>

5º Congreso de CGLU: Voces locales para un mundo más humano

Bogotá, 12 al 15 de octubre de 2016

Organiza: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Sinopsis:

La Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales es un acontecimiento de referencia para todos los líderes y responsables locales y regionales.

El Congreso Mundial de CGLU reúne a más de 3.000 líderes locales y regionales: representantes de ciudades, metrópolis y regiones, de la sociedad civil, del mundo empresarial y académico, que acuden desde todas las partes del mundo a este intercambio con sus colegas internacionales.



CGLU
Web: <http://bogota2016.uclg.org/>



I Congreso Internacional de Agentes Tutores

Calvià, 20 de octubre de 2016

Organiza: Govern de les Illes Balears, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y la FEMP.

Sinopsis:

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, que se desarrolla en colaboración con otros servicios municipales. Su propuesta de intervención se centra en la prevención y en la protección del menor, siempre en estrecha coordinación con la comunidad educativa y en coordinación con el resto de los profesionales de la red de recursos municipales.



<http://congresointernacionaldeagentestutores.caib.es/sacmicrofront/index.do?lang=ca&mkey=M160628131556629a>



Congreso Internacional de Transparencia

Madrid, del 28 al 30 de octubre de 2016

Organiza: Facultad de Ciencias de la Información de la UCM y ACREDITA

Sinopsis:

Este Congreso trata de ser un lugar de encuentro para todos aquellos interesados en la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública. La orientación es claramente multidisciplinar, abierto a diferentes enfoques desde el Derecho, la Ciencia Política, la Economía, la Documentación y la Comunicación, entre otras disciplinas.



<http://congresotransparencia.com/category/informacion/>



NOVIEMBRE 2016

SmartCity Expo World Congress

Barcelona, 15 al 17 de noviembre de 2016

Organiza: Fira de Barcelona

Sinopsis:

Smart City Expo World Congress es el evento más importante que reúne en un lugar representantes municipales, instituciones, líderes académicos y de pensamiento, centros de investigación, empresas y emprendedores con un importante poder de decisión.

Las ciudades serán las grandes protagonistas del desarrollo mundial durante las próximas décadas y en ellas vivirán la mayor parte de los habitantes del planeta. Cómo se construyan las nuevas urbes y se transformen las ya existentes será un aspecto clave en el futuro de la humanidad.



Teléfono: 932 332 000

E-mail: info@firabarcelona.com

Web: <http://www.smartcityexpo.com/en/>



V Jornadas de la Red Española de Compostaje "Reciclando los residuos para mejorar los suelos y el medioambiente"

Sevilla, 16 al 18 de noviembre de 2016

Organiza: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNAS-CSIC) y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla

Sinopsis:

Como se desprende del título, el principal objetivo de las jornadas es la valorización de los residuos mediante su aplicación a los suelos para mejorar su calidad física, química y biológica, así como para paliar los efectos de la contaminación o de la degradación de los mismos.



<http://www.compostajesevilla2016.es>

I Conferencia Internacional de Mancomunidades (Association of Municipalities International Conference)

Alzira (Valencia) 15, 16 y 17 de noviembre de 2016

Organiza: Mancomunidad de la Ribera Alta

Sinopsis:

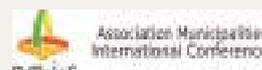
La jornada reunirá a representantes de un centenar de entidades de España, Europa, América y África durante tres días de ponencias, talleres y mesas redondas, en los que se expondrá la realidad diversa del asociacionismo local y sus diferentes mecanismos para dar respuesta a las aspiraciones y necesidades de los municipios y sus ciudadanos. Las jornadas tienen como objetivo favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas a escala internacional a fin de facilitar el conocimiento mutuo, incorporar mejoras en los procesos de gestión y dar visibilidad a los beneficios de la acción de estos entes supramunicipales.



Teléfono: 962 414 142

E-mail: info@manra.org

Web: <http://amic2016.com/?lang=ca>



Ampliado por dos años el servicio de gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico

El contrato ha sido renovado de común acuerdo con la empresa adjudicataria, NIVI GESTIONES, S.L., y continuará en vigor hasta el próximo 31 de julio de 2018

Este servicio ofrece a las Entidades Locales adheridas el desarrollo de todas las fases del procedimiento de recaudación de las sanciones de tráfico impuestas a residentes en el extranjero; desde el hallazgo de los datos del conductor del vehículo, la traducción al idioma del país, la recaudación para la Administración interesada y el cumplimiento de todas las operaciones logísticas de soporte para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores, respetando los acuerdos y las convenciones en vigor con los respectivos Estados.

La adhesión no supone coste alguno pues todos los gastos de gestión corren a cargo de la empresa adjudicataria que percibirá una compensación únicamente en función del éxito obtenido.

El servicio contribuye a alcanzar los objetivos de prevención general y especial asociados a las disposiciones sancionadoras en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, evitando que muchas infracciones cometidas por extranjeros queden impunes, con la importancia que esto tiene en términos de seguridad ciudadana y vial.

Ahora mismo hay 92 las Entidades Locales adheridas, la mayor parte Ayuntamientos, pero también varios organismos autónomos de diferentes Diputaciones Provinciales.

Más de 60.000 denuncias tramitadas

Desde marzo de 2013, momento en el que se comienzan a recibir los primeros boletines de

denuncia de las entidades adscritas a este servicio, hasta la fecha, la empresa adjudicataria ha asumido a tramitación de 62.897 denuncias de tráfico impuestas a residentes fuera de España, que suponen un importe de 5.085.007,40 euros. El porcentaje de éxito de los expedientes sobre los que se logra realizar la notificación supera el 50%.

Recordamos que para poder beneficiarse de este servicio, las Entidades Locales interesadas deberán estar adheridas a la Central de Contratación de la FEMP y cumplimentar el modelo de acuerdo de adhesión que pueden descargar en la página web de la FEMP y, remitirlo al correo electrónico a la dirección centraldecontratacion@femp.es, o bien, enviarlo a la dirección postal de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la calle Nuncio, 8 - 28005 Madrid.



Nuevas Licitaciones

Tras la finalización de algunos de los Acuerdos Marco en vigor y ante los buenos resultados obtenidos, la Central de Contratación de la FEMP ha procedido a una nueva licitación de los mismos, con el objetivo de incorporar novedades técnicas y jurídicas que suponen una mejora en el servicio.

Estas licitaciones son las siguientes:

- Gestión de Multas de Tráfico en Territorio Nacional
- Suministro de Combustible para Automoción y Calefacción
- Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva

Además, se va a proceder a licitar nuevos servicios que han sido demandados por las Entidades Locales. Entre ellos:

- Mediación de Riesgos y Seguros
- Tramitación Electrónica, Verificación y Comprobación de Declaraciones Responsables

Entre los meses de septiembre y octubre comenzarán las licitaciones citadas. Más información al respecto en www.femp.es o llamando a la Central de Contratación de la FEMP.

Jornada de Formación sobre la Central de Contratación en octubre

La Subdirección de Formación de la FEMP promueve anualmente un Plan de Formación para empleados públicos municipales con acciones formativas sobre diversos temas de utilidad o actualidad para los mismos.

Dentro de esta programación formativa, la Central de Contratación cuenta este año con un nuevo curso diseñado para que los técnicos municipales conozcan de primera mano cómo funciona la Central y especialmente la Plataforma tecnológica desde donde se contratan los Acuerdos Marco que se encuentran en vigor.



La Jornada tendrá lugar el próximo 6 de octubre de 2016, con una duración de un día, en la que se incidirá en aspectos vinculados a la adjudicación de los contratos basados, así como la visualización de supuestos prácticos a través de la plataforma informática. Como novedad, se incluirá un panel de buenas prácticas en el que responsables técnicos de Entidades Locales contarán su experiencia en la Central de Contratación, poniendo en valor sus ventajas y analizando posibles mejoras a implementar en el corto plazo.



Y más novedades...

Mejoras en el procedimiento de contratación

Durante las próximas semanas podrán visualizarse cambios en la tramitación dirigidos a facilitar la gestión del expediente de contratación en nuestra plataforma informática.



Facilidades en la tramitación de nuestros asociados

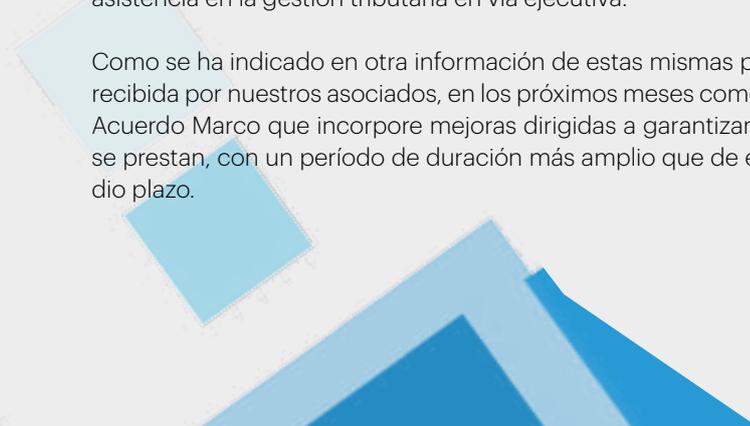
Asimismo, la Central de Contratación está trabajando para que los pliegos que rigen las licitaciones de los Acuerdos Marco recojan de forma específica mejoras en la ejecución de los contratos basados, faciliten la valoración de las propuestas de los proveedores y permitan la correcta formalización de los contratos con las máximas garantías jurídicas.

Todas estas medidas se suman al apoyo y asistencia permanente de la Central de Contratación durante todo el procedimiento de contratación de las Entidades Locales asociadas.

Resultados del servicio de recaudación tributaria en vía ejecutiva

Más de 5 millones de euros de deuda municipal pendiente y en vía ejecutiva serán gestionados a través de contratos basados en el Acuerdo Marco para la prestación de un servicio de asistencia en la gestión tributaria en vía ejecutiva.

Como se ha indicado en otra información de estas mismas páginas, y debido a la demanda recibida por nuestros asociados, en los próximos meses comenzará la licitación de un nuevo Acuerdo Marco que incorpore mejoras dirigidas a garantizar la calidad de los servicios que se prestan, con un período de duración más amplio que de estabilidad al servicio en el medio plazo.





Luigi Nicosia

Administrador Único de Nivi
Gestiones España S.L.



“El incremento de las adhesiones confirma la utilidad del servicio”

¿Cómo valora Nivi Gestiones España el funcionamiento y los resultados obtenidos en estos cuatro años por el servicio de gestión de cobros en el extranjero de sanciones de tráfico?

Ha sido muy positivo. El intercambio de experiencias con las diferentes Entidades Locales ha enriquecido la experiencia en la gestión del servicio mejorando y adaptándolo a las diferentes exigencias encontradas en el país. Ha supuesto, en la mayoría de los casos, una nueva perspectiva a la hora de afrontar el proceso de gestión, lo que ha contribuido a la mejora de la labor de nuestra empresa.

Al mismo tiempo, el acceso de las Entidades Locales a este servicio ha permitido a las mismas no sólo poner en marcha un servicio que hasta ese momento en España ninguna Administración podía tramitar por falta de medios, recursos y acceso a los datos, sino que debido al sencillo sistema de adhesión se han reducido enormemente los procesos burocráticos, facilitando la activación inmediata del servicio bajo el paraguas de la Federación.

Consideramos que el incremento notable de adhesiones que ha tenido lugar desde el primer año hasta ahora, confirma la utilidad del servicio ofrecido.

¿Cuál es la percepción que le transmiten las Entidades Locales adheridas que están utilizando el servicio? ¿Qué mejoras les proponen para conseguir una mayor eficiencia en el servicio?

La percepción es la de recibir un servicio de calidad que les ha permitido activar

una nueva fuente de ingresos, a pesar de las numerosas dificultades de obtención de los datos de los infractores extranjeros que, desgraciadamente, aún existen a nivel europeo.

La opinión unánime de las Administraciones es que desde su activación se ha registrado una disminución del número de infracciones cometidas por los ciudadanos extranjeros, así como un mayor respeto a las leyes del tráfico españolas y a los cuerpos de seguridad, con los beneficios que conlleva no sólo para la Administración, sino también ante el mismo ciudadano español, al mostrar un tratamiento de igualdad sin distinciones.

Nivi Gestiones España gestiona un servicio muy completo, en nombre y por cuenta de la Entidad Local, garantizando el intercambio de información con los infractores extranjeros en trece idiomas y poniendo a disposición de los mismos no sólo un “call center” exclusivamente dedicado a ofrecer aclaraciones e informaciones sobre las multas impuestas, sino además la posibilidad de efectuar directamente el pago online a través de una página web dedicada específicamente al infractor.

Ofrecemos un servicio que cubre todas las exigencias de la Entidad Local y que va desde el simple envío de las cartas notificadas que inicia el proceso sancionador, hasta el envío de las respuestas a los posibles recursos o alegaciones que se pudiesen recibir. Todo esto sin que la Administración soporte ningún coste inicial.

En España, donde el turismo es la principal fuente de ingresos, el hecho de po-

ner a disposición del infractor un servicio tan completo ha conllevado, además de mejorar el buen resultado económico, mejorar la imagen de la Entidad Local en el exterior demostrando eficiencia en la gestión.

¿Cuáles son sus previsiones y objetivos para estos dos próximos años?

Continuar prestando el servicio al mayor número posible de Administraciones Públicas, de manera que no sólo permita abrir el acceso a una nueva fuente de ingresos, sino que contribuya a ayudar a transmitir al ciudadano extranjero que la Administración no deja impunes a aquellos que no respetan la ley.

¿Qué aporta la FEMP como promotor del servicio entre sus asociados?

La FEMP tutela y garantiza a las Entidades Locales que el servicio se realiza con la calidad y en el respeto de las leyes nacionales e internacionales, vigilando y controlando que los importes recuperados por las sanciones emitidas a ciudadanos extranjeros se computen y se abonen en su totalidad, en los plazos y en las modalidades previstas en el Convenio.

Resultados hasta la fecha

Sanciones expedidas	51.854
Importe de estas sanciones	4.169.088,30 €
Boletines cobrados.....	30.144
Porcentaje de éxito.....	58%



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN



SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS

LIBRES
DESCARGA LA APP